PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

FEPADE
FISCALÍA ESPECIALIZADA PARA LA ATENCIÓN DE DELITOS ELECTORALES

INFORME MENSUAL
de Actividades

Marzo 2016

FISCALÍA ESPECIALIZADA PARA LA ATENCIÓN DE DELITOS ELECTORALES

Informe Mensual de Actividades
Marzo de 2016

PRESENTACIÓN

La Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE) tiene como misión prevenir, investigar y perseguir los delitos electorales para garantizar las libertades del voto y generar seguridad, certeza jurídica y paz social en los procesos electorales del país. En conjunto con el Instituto Nacional Electoral (INE) y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), tiene la importante tarea de velar por el desarrollo democrático de México.

La FEPADE adscrita a la Procuraduría General de la República y dotada de autonomía técnica y operativa, presenta el **Informe de Actividades** correspondiente a **marzo de 2016**, conforme a la facultad establecida en el artículo 23, fracción VI, del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría. Este documento constituye un ejercicio de transparencia, al exponer los resultados alcanzados en el mes y se entrega al Consejo General del Instituto Nacional Electoral y recientemente al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

A través de este informe se da cuenta del estado de las averiguaciones previas, así como de las acciones de prevención de delitos electorales que desarrolla la FEPADE, en el marco de sus atribuciones. La información presentada hace referencia a la actuación ministerial de la FEPADE; los avances de la presente administración; la implementación del Nuevo Sistema de Justicia Penal; la actividad jurídico-consultiva desarrollada; las actividades de prevención y fomento a la cultura de la denuncia y legalidad en materia penal electoral; las acciones de coordinación y vinculación; las actividades del titular en representación de la institución; el posicionamiento de la FEPADE en los medios de comunicación y; actividades destacadas de trabajo conjunto y de asuntos relevantes para esta Fiscalía.

CONTENIDO

I. Actuación del ministerio público de la Federación 7

1. Averiguaciones previas atendidas 7
2. Averiguaciones previas iniciadas 8
   a. Entidades federativas donde ocurrieron los hechos 8
   b. Averiguaciones Previas iniciadas según la conducta denunciada 10
   c. Denunciantes de los delitos electorales 11
   d. Inculpados de los delitos electorales 11
   e. Partidos políticos involucrados 12
3. Casos relevantes, marzo de 2016 14
4. Averiguaciones previas determinadas 15
5. Histórico de las averiguaciones previas atendidas 18
6. Productividad de los agentes del ministerio público en la resolución de averiguaciones previas 20
7. Estado de las averiguaciones previas 2015 21
8. Procesos penales 21
9. Sentencias 22
10. Actas circunstanciadas 22
11. Combate al rezago 22

Resumen de la actividad ministerial, marzo 2016 23

II. Avances de la administración actual 24

1. Averiguaciones previas 24
2. Averiguaciones previas iniciadas que ya fueron determinadas 24
3. Averiguaciones previas determinadas (inicios más rezago) 25
4. Actas circunstanciadas iniciadas 25
5. Actas circunstanciadas iniciadas que ya fueron determinadas 26
6. Actas circunstanciadas determinadas (inicios más rezago) 26

III. Nuevo Sistema de Justicia Penal 27

IV. Actividad jurídico-consultiva 30

1. Dictaminación de averiguaciones previas 30

2. Acceso a la información pública 30

V. Prevención de delitos electorales y fomento a la cultura de la legalidad 32

1. Programa de Capacitación 32

2. Diseño, impresión y distribución de materiales de difusión 35

3. Sistemas de atención ciudadana 36

   a. FEPADETEL 36

   b. FEPADENET 37

VI. Coordinación y vinculación 38

VII. Actividades del C. Fiscal 41

VIII. La FEPADE en medios 42

PROCURACIÓN DE JUSTICIA EN MATERIA PENAL ELECTORAL

La procuración de justicia comprende un proceso dividido en diversas etapas, que conforme se van agotando permiten resolver cada uno de los asuntos que se someten a los diversos órganos encargados de su impartición. El caso de los delitos electorales no es la excepción, en la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales, se integra un proceso que involucra principalmente a dos actores: el Poder Ejecutivo a través de la PGR-FEPADE y el Poder Judicial a través de los Juzgados y Tribunales.

Figura 1. Proceso de procuración de justicia penal electoral[1]

Poder Ejecutivo-FEPADE: Inicio e integración de indagatorias

Inicio de la AP

Se presenta una denuncia por la posible comisión de un delito electoral a través de:

- Denuncia formal
- Persecución de oficio
- Reingreso
- Elevación de Acta Circunstanciada

Integración expediente

- Se establece la hipótesis
- Se realizan las diligencias necesarias
- Se lleva a cabo la investigación

Determinación

La FEPADE resuelve como:

- Incompetencia
- Acumulación
- No ejercicio de la acción penal (NEAP)
- Ejercicio de la acción penal (EAP)

o bien:

- Reserva

Determinaciones

Incompetencia

La facultad para resolver la indagatoria corresponde a otra autoridad.

Acumulación

Casos en que el proceso se sigue en contra de una misma persona, hay delitos conexos, o cometidos en contra de varias personas, o existe coparticipación.

Reserva

Cuando de las diligencias no resultan elementos suficientes para la consignación y no pueden practicarse otras.

No Ejercicio de la Acción Penal (NEAP)

Una vez agotadas las diligencias resulta que las conductas o hechos no constituyen un delito o bien, prescribe el expediente.

Ejercicio de la Acción Penal (EAP)

Cuando las pruebas y la investigación son suficientes para acreditar el cuerpo del delito y la probable responsabilidad.

Fin de la averiguación previa

Poder Judicial: Proceso penal

Consignación

Se solicita al Juez una orden de aprehensión.

Si el Juez decide obsequiarla se solicita un auto de formal prisión.

Proceso

Una vez que se cumplimenta la orden de aprehensión, se sujeta al inculpado a un proceso penal.

Sentencia

Se dicta sentencia:

- Auto de libertad
- Auto de sujeción (pena pecuniaria)
- Auto de formal prisión

[1] Los estados de Puebla, Zacatecas, Durango y Yucatán aplican el Sistema Penal Acusatorio con un procedimiento diverso al aquí expresado.

Figura 2. Proceso de procuración de justicia penal electoral en el sistema penal acusatorio.

Poder Ejecutivo-FEPADE: Inicio e integración de carpetas de investigación

Inicio de la CP	Integración de la CP	Determinación
• Denuncia • Querella • Requisito equivalente • Reingreso * • Elevación de Acta Circunstanciada *	Reunión de indicios y datos de prueba, técnicas y actos de investigación.	La FEPADE resuelve como: • Abstención de investigar • Archivo temporal • Aplicación de criterio de oportunidad • Ejercicio de la acción penal, o bien: • No ejercicio de la acción penal

Determinaciones

Abstención de investigar	Archivo temporal	Aplicación del criterio de oportunidad	Ejercicio de la Acción Penal (EAP)	No Ejercicio de la Acción Penal (EAP)
Cuando los hechos no fueren constitutivos de delito o cuando se extinguió la acción penal.	Casos en fase inicial, sin antecedentes, datos o elementos suficientes para establecer líneas de investigación.	Ponderación del EAP sobre los criterios de oportunidad, siempre que se repare el daño a la víctima u ofendido.	De la investigación se obtiene que los hechos son constitutivos de un delito y existe la probabilidad de que el imputado los cometió o participó en su comisión.	Cuando se actualicen algunas de las causales de sobreseimiento.

Imputado queda a disposición del Juez de Control y se inicia la investigación complementaria

Primera audiencia ante el Juez de Control (M.P. y la defensa)

- Control de legalidad de la detención.
- Formulación de la imputación.
- Declaracion del imputado (opcional).
- Vinculación al proceso.
- Aplicación de medidas cautelares.
- Fijación de plazo para el cierre de la investigación.

Cierre de la Investigación

Etapa Intermedia o de preparación a juicio

Segunda audiencia ante el Juez de Control (M.P. y la defensa)
Objeto: Ofrecimiento y admisión de pruebas. Depuración de los hechos controvertidos.

Fase escrita

Inicia con el escrito de acusación que formula el MP y comprende todos los actos previos a la celebración de la audiencia intermedia.

Fase oral

Inicia con la celebración de la audiencia intermedia. Se realiza:

- Planteamiento de excepciones
- Ofrecimiento de pruebas
- Calificación de medios probatorios (idoneidad, licitud y pertiencia)
- Acuerdos probatorios

Termina con el auto de apertura a juicio.

Etapa de Juicio Oral

Audiencia ante el Tribunal de Juicio Oral (tres jueces)

Se lleva a cabo el enjuiciamiento penal a través de los principios de: inmediación, publicidad, concentración, igualdad, contradicción, oralidad y continuidad. Se realiza:

- Alegatos de apertura (M.P. y la defensa)
- Desahogo de pruebas (interrogatorio y contrainterrogatorio de testigos, peritos, etc.)
- Declaración del imputado (opcional)
- Alegatos de clausura (M.P. y la defensa)
- Valoración de las pruebas desahogadas
- Se dicta el fallo (si/no culpable)
- Se fija plazo para sentencia

Audiencia de individualización de la sentencia

I. ACTUACIÓN DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN

La averiguación previa es el procedimiento que se inicia para investigar un hecho denunciado que se presume delictivo. En ese sentido, las denuncias de carácter electoral federal y aquellas locales conexas son competencia de la FEPADE.

1. Averiguaciones previas atendidas

El número de averiguaciones previas atendidas en marzo de 2016 se conforma por el número de averiguaciones previas pendientes al iniciar el periodo, aquellas iniciadas en el mes, así como las reingresadas:

AP pendientes al iniciar el mes (4,089) + AP iniciadas en marzo (72) + AP reingresadas en marzo (79) = AP atendidas en marzo (4,240)

El resumen del número de averiguaciones previas atendidas durante 2016 se muestra en la siguiente gráfica.

Gráfica 1. Averiguaciones previas atendidas durante enero-marzo de 2016

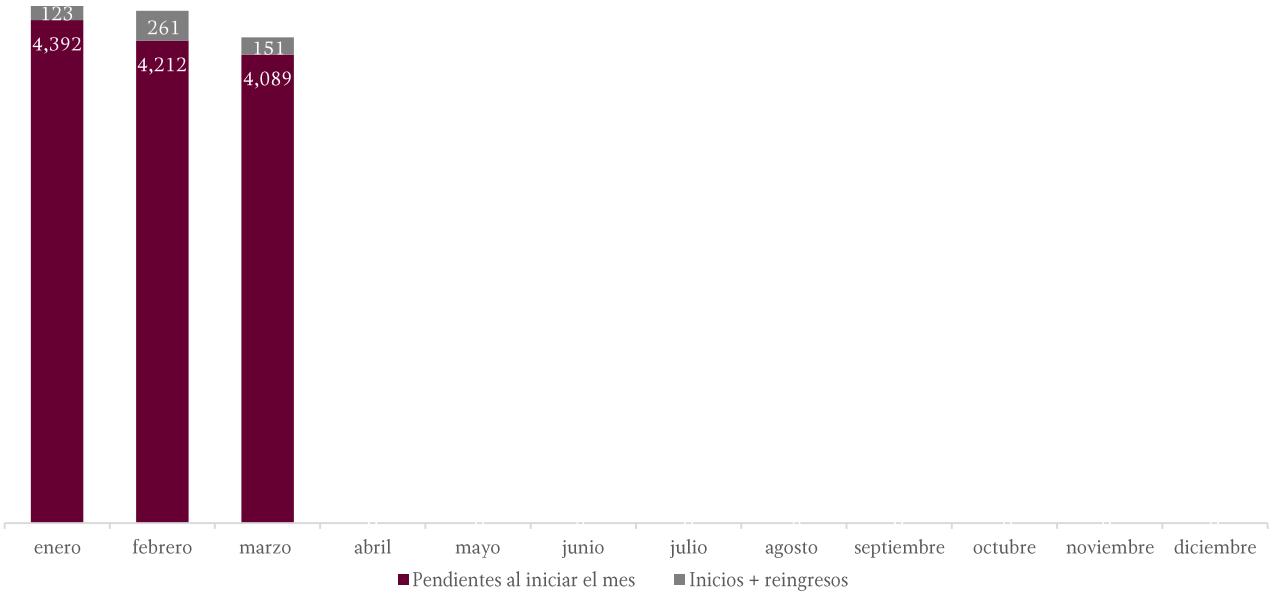

2. Averiguaciones previas iniciadas

Durante marzo de 2016 se iniciaron 72 averiguaciones previas[2], que sumadas a las 77 iniciadas en enero y 225 en febrero, dan como resultado 374 expedientes iniciados en 2016. Lo anterior significa una disminución de 28.1% en comparación con el mismo periodo de 2015, cuando iniciaron 520 averiguaciones previas.

Gráfica 2. Comparativo de averiguaciones previas iniciadas (2016 vs 2015)

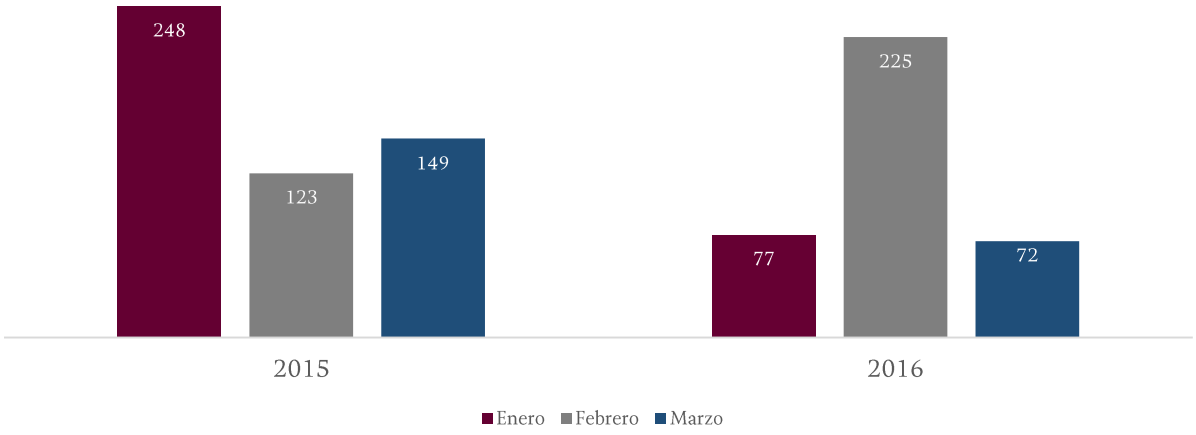

A continuación se presenta el análisis basado en cinco aspectos fundamentales: a) entidades donde ocurrieron los hechos, b) delitos denunciados, c) denunciantes de los posibles delitos, d) inculpados de los delitos electorales y e) partidos políticos involucrados.

a. Entidades federativas donde ocurrieron los hechos

En marzo de 2016 se iniciaron **72 averiguaciones previas.** Las entidades federativas donde más se cometieron hechos que podrían constituir delitos electorales son Veracruz (26), Quintana Roo (19) y Sonora (5). La siguiente tabla muestra el número de averiguaciones previas iniciadas por estado y la incidencia delictiva por cada 100 mil habitantes.

[2] En el Sistema Institucional de Información Estadística (SIIE) no se registraron incompetencias internas (expedientes turnados a la FEPADE por parte de las delegaciones estatales de PGR).

Tabla 1. Averiguaciones previas iniciadas según entidad federativa e incidencia delictiva

Entidad federativa donde ocurrieron los hechos	Población	Averiguaciones previas	Incidencia delictiva por cada 100 mil hab.
Baja California	3,155,070	2	0.06
Chiapas	4,796,580	4	0.08
Colima	650,555	4	0.61
Ciudad de México	8,851,080	1	0.01
Guerrero	3,388,768	1	0.03
Hidalgo	2,665,018	4	0.15
Jalisco	7,350,682	1	0.01
Michoacán	1,777,227	1	0.06
Nuevo León	4,653,458	3	0.06
Querétaro	5,779,829	1	0.02
Quintana Roo	1,325,578	19	1.43
Sonora	2,662,480	5	0.19
Veracruz	7,643,194	26	0.34
Total		72	

Al ponderar por número de habitantes se tiene que en Quintana Roo se cometieron 1.43 delitos electorales por cada 100 mil habitantes, mientras que en Colima 0.61 y en Veracruz 0.34, respectivamente. Por lo tanto, dichas entidades registran mayor incidencia delictiva electoral. Los hechos registrados en Quintana Roo están relacionados con la alteración de Registro Federal de Electores, ocurridos en su mayoría en el municipio Benito Juárez.

Ilustración 1. Mapa de incidencia delictiva electoral, marzo 2016

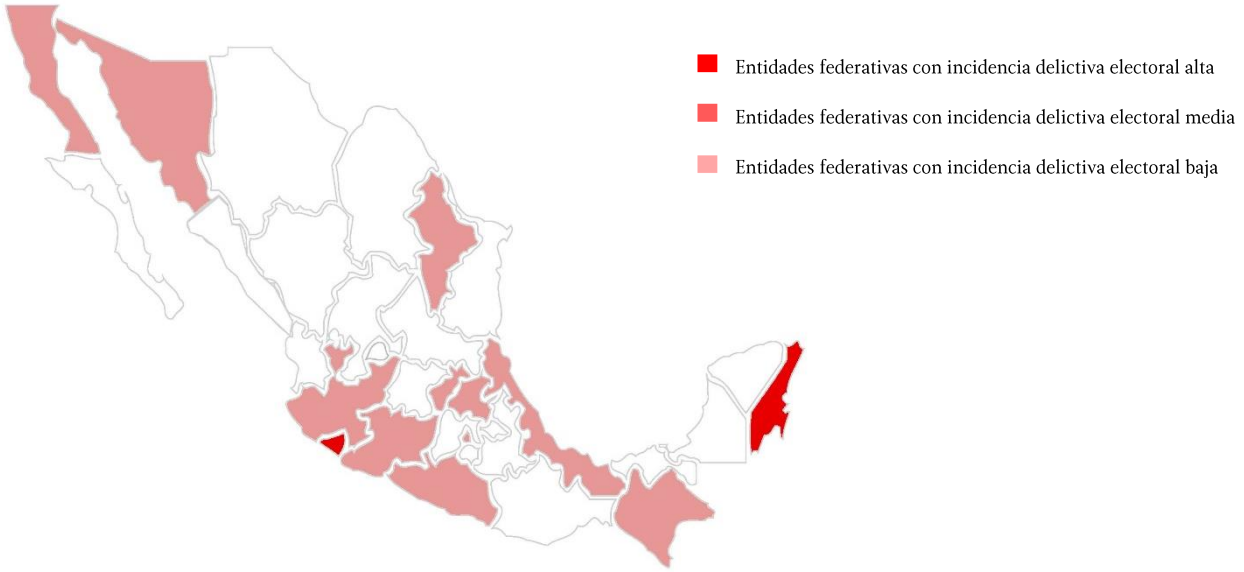

b. Averiguaciones Previas iniciadas según la conducta denunciada

Las averiguaciones previas iniciadas durante marzo de 2016, se clasifican de acuerdo al delito denunciado como se detalla a continuación:

Tabla 2. Averiguaciones previas iniciadas, según posible delito (marzo 2016)

Ley	Artículo	Posible delito	Delitos por tipo	%
Código Penal Federal	403 fracción X	Introducir o sustraer de las urnas boletas electorales, o apoderarse, destruir o alterar boletas, documentos o materiales electorales, o impedir su traslado o entrega a los órganos competentes.	1	1.4%
	411	Alterar el Registro Federal de Electores.	3	4.2%
	411	Participar en la alteración del Registro Federal de Electores.	44	61.1%
	411	Expedir ilícitamente credenciales para votar.	6	8.3%
		Subtotal	54	75.0%
Ley General en Materia de Delitos Electorales	7 fracción V	Recoger en cualquier tiempo, sin causa prevista por la ley, credenciales para votar de los ciudadanos.	1	1.4%
	7 fracción VII	Solicitar votos por paga, dádiva, promesa de dinero u otra recompensa, además de presionar a otro a asistir a eventos proselitistas.	3	4.2%
	7 fracción XI	Apoderarse, destruir, alterar, poseer o adquirir de manera ilegal, cualquier tipo de material o documento público electoral.	2	2.8%
	13 fracción I	Alterar o participar en la alteración del Registro Federal de Electores, Padrón Electoral o Listado de Electores.	8	11.1%
	Otros delitos	Otro delito no electoral.	4	5.6%
		Subtotal	18	25.0%
Total			**72**	**100.0%**

c. Denunciantes de los delitos electorales

Las averiguaciones previas iniciadas tienen como base denuncias formuladas por diversas personas o instituciones. En ese sentido, en marzo de 2016 fueron presentadas en los términos siguientes:

- 53 por autoridades electorales.
- 9 por particulares.
- 7 por servidores públicos federales.
- 2 por funcionarios partidistas.
- 1 por servidores públicos estatales.

Gráfica 3. Denunciantes de delitos electorales

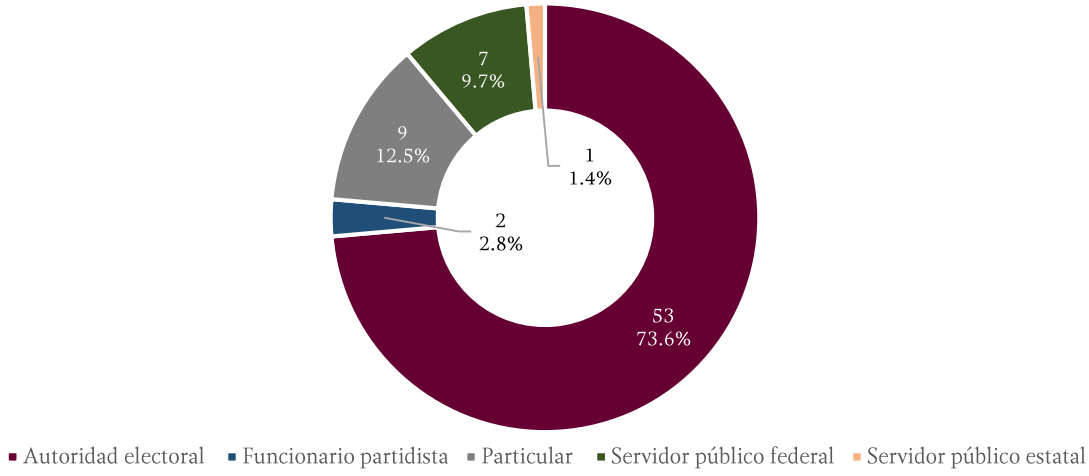

d. Inculpados de los delitos electorales

Las averiguaciones previas iniciadas tienen diferentes tipos de inculpados. En ese sentido, en marzo de 2016 fueron desglosadas en los términos siguientes:

- 64 por particulares.
- 4 por autoridades electorales.
- 2 por funcionarios partidistas.
- 1 por servidores públicos municipales.
- 1 ministro de culto.

Gráfica 4. Inculpados de delitos electorales

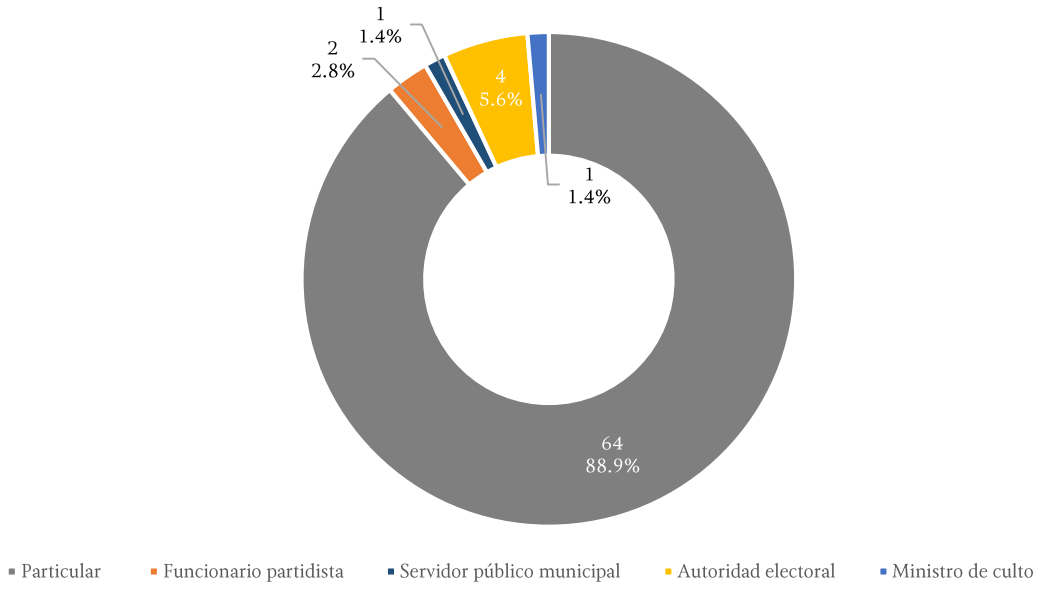

e. Partidos políticos involucrados

Durante marzo de 2016 se iniciaron averiguaciones previas y actas circunstanciadas en las que se tienen como inculpado a dirigentes o militantes de algún partido político, de acuerdo con lo siguiente:

Gráfica 5. Partidos políticos involucrados en AP

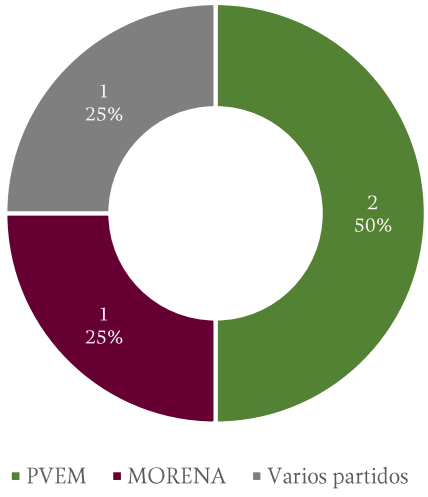

Gráfica 6. Partidos políticos involucrados en AC

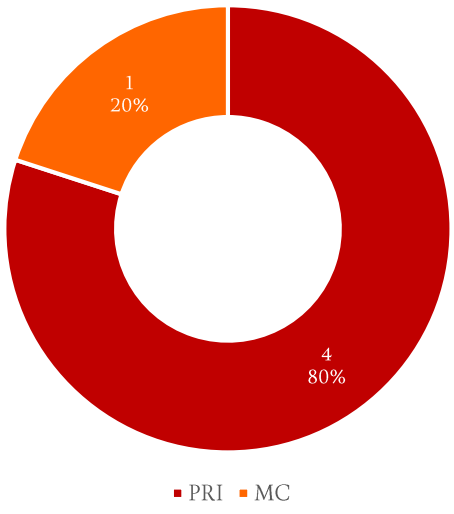

El partido político con mayor cantidad de dirigentes y/o militantes en averiguaciones previas es el Partido Verde Ecologista de México (2, 50%). En cuanto a las actas circunstanciadas, el 80% están relacionadas con el Partido Revolucionario Institucional.

Por otro lado, durante marzo de 2016 se registran cinco denunciantes identificados como dirigentes y/o militantes de partido político.

Gráfica 7. Partidos políticos involucrados en AP (denunciante)

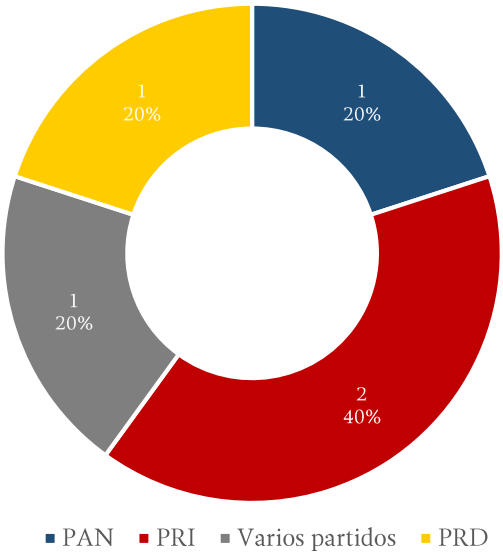

El partido político con mayor número de denuncias presentadas es el Partido Revolucionario Institucional (2, 40%).

3. Casos relevantes, marzo de 2016

El 2 de marzo de 2016 se consignó la averiguación previa iniciada por la detención de un grupo de maestros de la sección 22, quienes se apoderaron de material y documentos electorales durante la elección del 07 de junio de 2015, en el municipio de Salina Cruz, Oaxaca. El 4 de marzo de 2016, la consignación se radicó ante el Juzgado Sexto de Distrito en el estado Oaxaca, con residencia en Salina Cruz, bajo el número de causa penal 01/2016.

El 25 de noviembre de 2015 se consignó la averiguación previa 778/FEPADE/2015, mediante la cual se ejerció acción penal en contra de Rigoberto Salazar Velasco y Sara Patricia Garibay Velasco y se solicitó orden de aprehensión.

El 14 de marzo de 2016, elementos de la Policía Federal, dieron cumplimiento a la orden de aprehensión dictada por el Juez Primero de Distrito en el Estado de Colima, en contra del Rigoberto Salazar Velasco, por su probable responsabilidad penal en la comisión del delito electoral federal, previsto y sancionado por el artículo 11, fracción I, de la Ley General en Materia de Delitos Electorales, internándolo en el Centro de Reinserción Social Colima "Cereso Colima".

4. Averiguaciones previas determinadas

Durante marzo de 2016, esta Fiscalía Especializada **determinó 345 averiguaciones previas.**

EAP	NEAP	Reserva	Acumulación	Incompetencia
114	15	203	5	8
33.0%	4.3%	58.8%	1.4%	2.3%

Gráfica 8. Determinación de averiguaciones previas

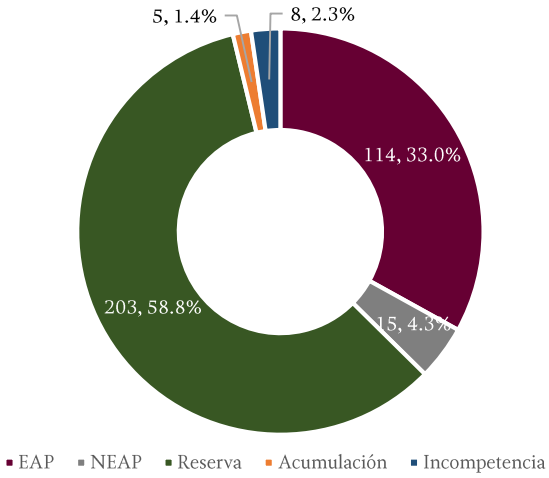

Derivado de las 114 indagatorias consignadas se ejerció acción penal en contra de 140 personas ante jueces federales ubicados en las entidades federativas siguientes:

Tabla 3. Ejercicio de la acción penal e inculpados por entidad federativa

Entidad Federativa	AP	Inculpados
Baja California	2	2
Chiapas	1	1
Chihuahua	3	3
Ciudad de México	4	4
Durango	2	2
Estado de México	8	8
Guanajuato	2	2
Guerrero	3	3
Hidalgo	13	13
Jalisco	2	2
Michoacán	2	2
Nayarit	1	1
Oaxaca	3	29
Puebla	4	4
Quintana Roo	26	26
Sonora	10	10
Tabasco	1	1
Veracruz	26	26
Yucatán	1	1
Total	**114**	**140**

Las entidades federativas en las que se registró el mayor número de consignaciones fue Quintana Roo (26), Veracruz (26) e Hidalgo (13). Los expedientes consignados en marzo de 2016 fueron por la probable comisión de los siguientes delitos:

- Alterar del Registro Federal de Electores (artículo 411 del Código Penal Federal y su correlativo artículo 13 de la Ley General en Materia de Delitos Electorales).
- Apoderarse, destruir, alterar, poseer, usar, adquirir, vender o suministrar de manera ilegal, en cualquier tiempo, materiales o documentos públicos electorales (artículo 7, fracción XI de la LGMDE).
- Realizar por cualquier medio algún acto que provoque temor o intimidación en el electorado que atente contra la libertad del sufragio, o perturbe el orden o el libre acceso de los electores a la casilla (artículo 7, fracción XVI de la LGMDE).

Durante marzo de 2016 se notificó a esta Fiscalía que se libraron 40 órdenes de aprehensión, de las cuales 33 corresponden al periodo del informe y el resto a meses previos.

Gráfica 9. Órdenes de aprehensión libradas

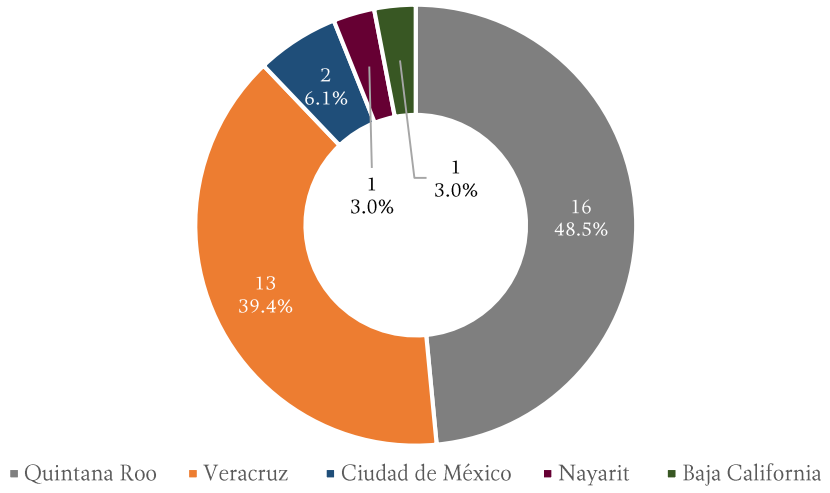

Asimismo, en marzo de 2016 se cumplimentaron 22 órdenes de aprehensión.

Gráfica 10. Órdenes de aprehensión cumplimentadas

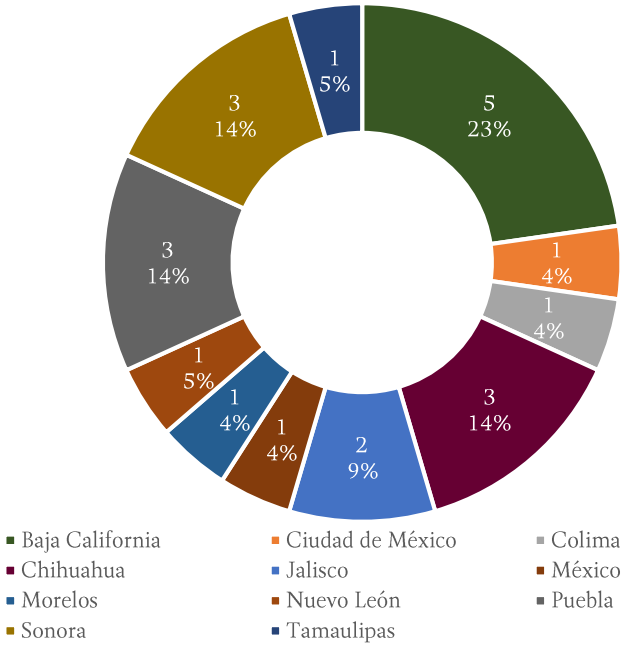

De tal manera, el número de averiguaciones previas pendientes al finalizar marzo de 2016 es:

AP atendidas en marzo **(4,240)** − AP resuelta en marzo (345) = AP pendientes al finalizar marzo (3,895)

5. Histórico de las averiguaciones previas atendidas

El tiempo promedio de la resolución de las 345 indagatorias fue de 21.9 meses[3]. Lo anterior significa que se están resolviendo asuntos tanto de años pasados, como de reciente inicio. El objetivo es llegar a seis meses durante 2016.

Gráfica 11. Tiempo promedio de resolución de averiguaciones previas

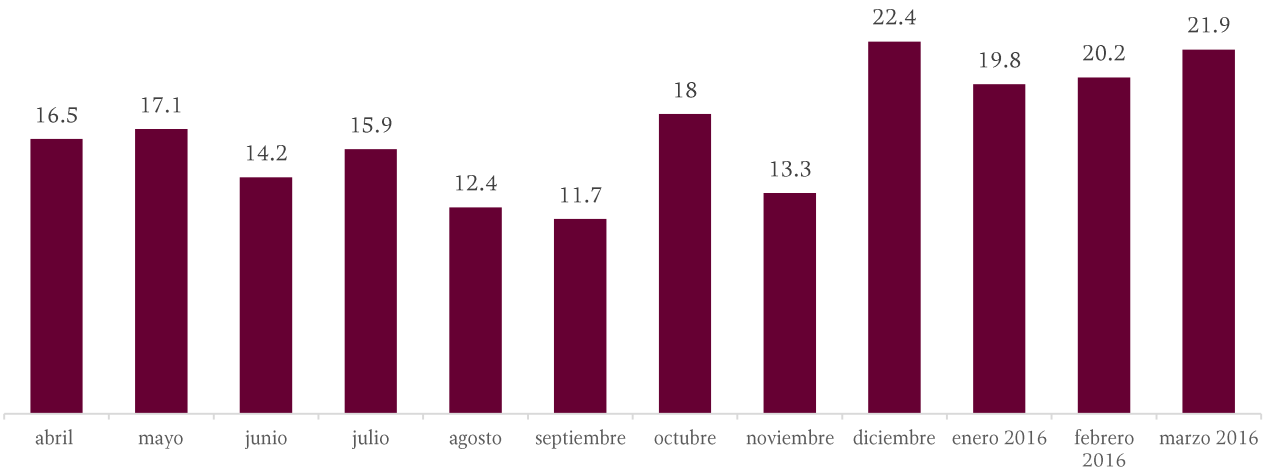

Tabla 4. Tiempo de atención de averiguaciones previas

Mes de inicio de la AP pendiente	En trámite al iniciar el mes	Determinaciones en marzo	Antigüedad	Pendientes al finalizar el mes
2009				
Julio	1	0	6 años 8 meses	1
2010				
Febrero	3	1	6 años 1 mes	2
Marzo	2	0	6 años 0 meses	2
Abril	1	0	5 años 11 meses	1
Mayo	1	0	5 años 10 meses	1
Junio	1	0	5 años 9 meses	1
Julio	3	0	5 años 8 meses	3
Agosto	4	0	5 años 7 meses	4
Septiembre	4	0	5 años 6 meses	4
Octubre	1	0	5 años 5 meses	1
Noviembre	2	0	5 años 4 meses	2
Diciembre	1	0	5 años 3 meses	1
2011				
Enero	5	0	5 años 2 meses	5
Febrero	1	0	5 años 1 mes	1
Marzo	5	0	5 años 0 meses	5
Abril	7	0	4 años 11 meses	7
Mayo	9	0	4 años 10 meses	9
Junio	3	0	4 años 9 meses	3
Julio	11	0	4 años 8 meses	11
Agosto	8	0	4 años 7 meses	8

[3] En los casos donde hubo reingreso de la AP (ya sea por devolución del juez o reactivación de la reserva), se tomó como referencia la fecha de dicho movimiento.

Mes de inicio de la AP pendiente	En trámite al iniciar el mes	Determinaciones en marzo	Antigüedad	Pendientes al finalizar el mes
Septiembre	13	1	4 años 6 meses	12
Octubre	9	0	4 años 5 meses	9
Noviembre	16	0	4 años 4 meses	16
Diciembre	16	0	4 años 3 meses	16
2012				
Enero	8	0	4 años 2 meses	8
Febrero	17	0	4 años 1 mes	17
Marzo	44	0	4 años 0 meses	44
Abril	16	0	3 años 11 meses	16
Mayo	41	0	3 años 10 meses	41
Junio	62	0	3 años 9 meses	62
Julio	81	0	3 años 8 meses	81
Agosto	133	13	3 años 7 meses	120
Septiembre	30	1	3 años 6 meses	29
Octubre	37	1	3 años 5 meses	36
Noviembre	23	0	3 años 4 meses	23
Diciembre	16	0	3 años 3 meses	16
2013				
Enero	66	15	3 años 2 meses	51
Febrero	149	27	3 años 1 mes	122
Marzo	130	18	3 años 0 meses	112
Abril	122	21	2 años 11 meses	101
Mayo	32	2	2 años 10 meses	30
Junio	37	7	2 años 9 meses	30
Julio	81	5	2 años 8 meses	76
Agosto	48	5	2 años 7 meses	43
Septiembre	32	0	2 años 6 meses	32
Octubre	30	0	2 años 5 meses	30
Noviembre	81	0	2 años 4 meses	81
Diciembre	46	15	2 años 3 meses	31
2014				
Enero	117	13	2 años 2 meses	104
Febrero	47	1	2 años 1 mes	46
Marzo	123	23	2 años 0 meses	100
Abril	121	11	1 año 11 meses	110
Mayo	38	4	1 año 10 meses	34
Junio	15	0	1 año 9 meses	15
Julio	208	30	1 año 8 meses	178
Agosto	23	0	1 año 7 meses	23
Septiembre	24	1	1 año 6 meses	23
Octubre	17	1	1 año 5 meses	16
Noviembre	32	3	1 año 4 meses	29
Diciembre	378	18	1 año 3 meses	360
2015				
Enero	200	5	1 año 2 meses	195
Febrero	93	7	1 año 1 mes	86
Marzo	104	7	1 año 0 meses	97
Abril	41	0	0 años 11 meses	41
Mayo	54	1	0 años 10 meses	53
Junio	168	5	0 años 9 meses	163
Julio	135	1	0 años 8 meses	134
Agosto	156	8	0 años 7 meses	148
Septiembre	88	7	0 años 6 meses	81
Octubre	60	2	0 años 5 meses	58
Noviembre	52	3	0 años 4 meses	49

Mes de inicio de la AP pendiente	En trámite al iniciar el mes	Determinaciones en marzo	Antigüedad	Pendientes al finalizar el mes
Diciembre	27	0	0 años 3 meses	27
		2016		
Enero	72	1	0 años 2 meses	71
Febrero	207	14	0 años 1 mes	193
Marzo	151	47	0 años 0 meses	104
Total	**4,240**	**345**		**3,895**

6. Productividad de los agentes del ministerio público en la resolución de averiguaciones previas

En marzo de 2016 se determinaron 345 averiguaciones previas con el trabajo de 58 Agentes del Ministerio Público de la Federación. La productividad en este mes fue de 5.9 expedientes por AMPF.

Gráfica 12. Productividad de los AMPF

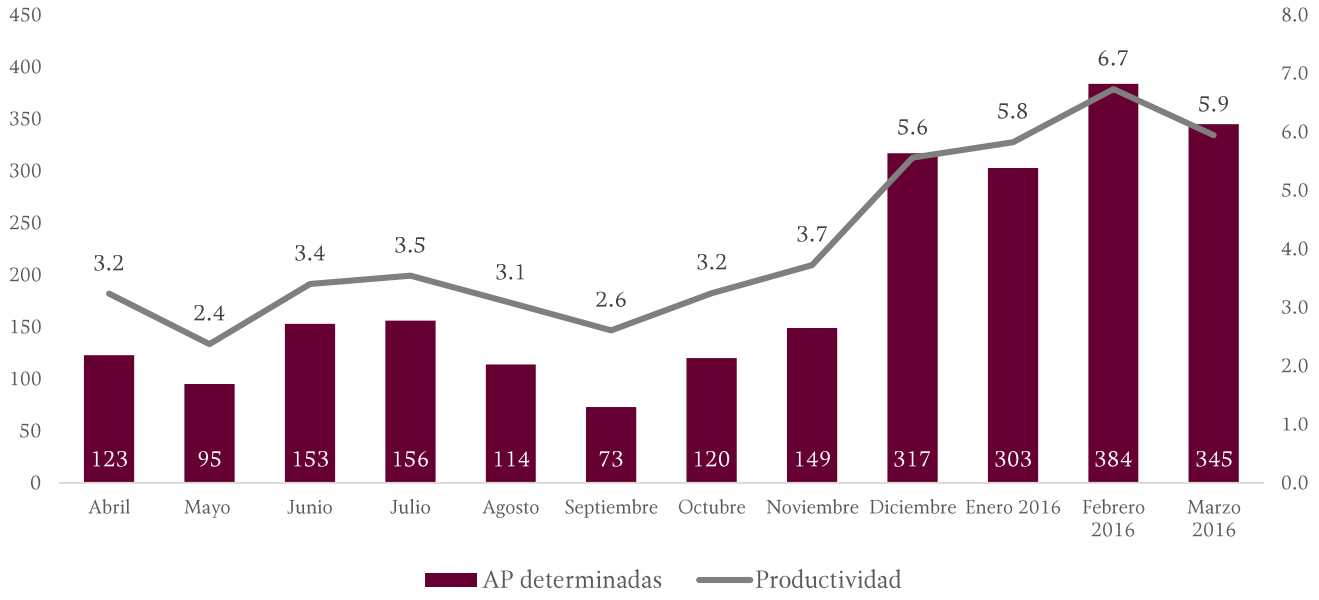

7. Estado de las averiguaciones previas 2015

El acumulado anual de las averiguaciones previas de la FEPADE se detalla en la siguiente tabla:

Tabla 3. Flujo de averiguaciones previas en FEPADE

					Determinaciones						
	Pendientes al iniciar el mes	Inicios	Reingresos	**Total**	Incompetencia	Acumulación	Reserva	NEAP	EAP	**Total**	Pendientes al finalizar el mes
Enero	4,392	77	46	123	0	1	203	8	91	303	4,212
Febrero	4,212	225	36	261	1	0	225	34	124	384	4,089
Marzo	4,089	72	79	151	8	5	203	15	114	345	3,895
Total		374	161	535	9	6	631	57	329	1,032	

8. Procesos penales

Durante marzo de 2016 se iniciaron seis procesos penales, por lo que se tiene como acumulado anual un total de 14 iniciados y cuatro concluidos.

Procesos Penales		
	Iniciados	Concluidos
Enero	5	1
Febrero	3	3
Marzo	6	0
Total	**14**	**4**

Gráfica 13. Procesos penales 2016

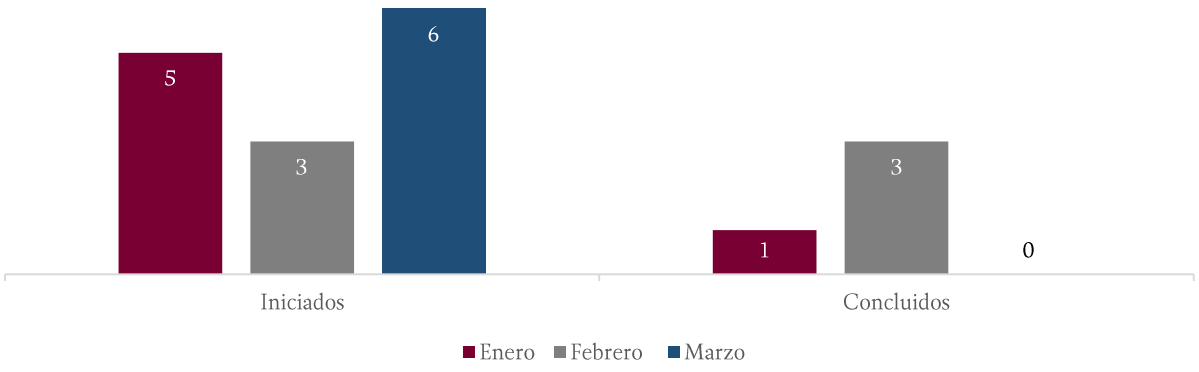

9. Sentencias

Durante marzo de 2016 se dictaron seis sentencias, de las cuales cinco (83.3%) son condenatorias y una absolutoria.

Sentencias		
	Condenatorias	Absolutorias
Enero	7	1
Febrero	5	1
Marzo	5	1
Total	**17**	**3**

Gráfica 14. Sentencias dictadas

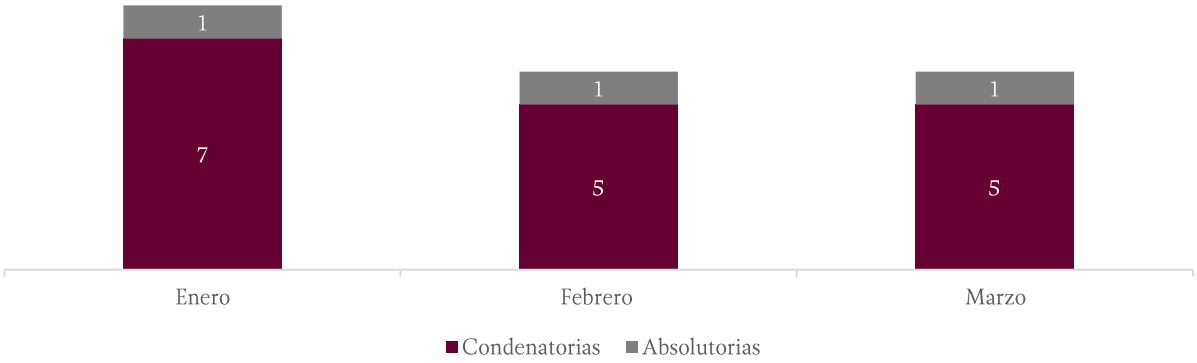

Las cinco sentencias condenatorias se dictaron por la alteración del Registro Federal de Electores, de acuerdo con lo establecido en el artículo 411 del Código Penal Federal.

10. Actas circunstanciadas

Al iniciar marzo de 2016, estaban pendientes de resolver 3,199 actas circunstanciadas que al ser sumadas a las 14 iniciadas durante el mes, dan un total de 3,213 actas atendidas. En este mes se resolvieron 86, de las cuales 81 se archivaron y 5 se elevaron a averiguación previa. Al finalizar marzo de 2016 quedaron pendientes 3,127 actas circunstanciadas.

11. Combate al rezago

Al iniciar la presente administración se tenían 4,494 averiguaciones previas por resolver. La siguiente gráfica muestra la disminución de las averiguaciones previas rezagadas al inicio de la presente administración. De las 4,494 que se tenían al inicio, la cifra disminuyó a 2,676 es decir, se ha combatido 40.5% del rezago.

Gráfica 15. Disminución de las AP en rezago al iniciar la administración

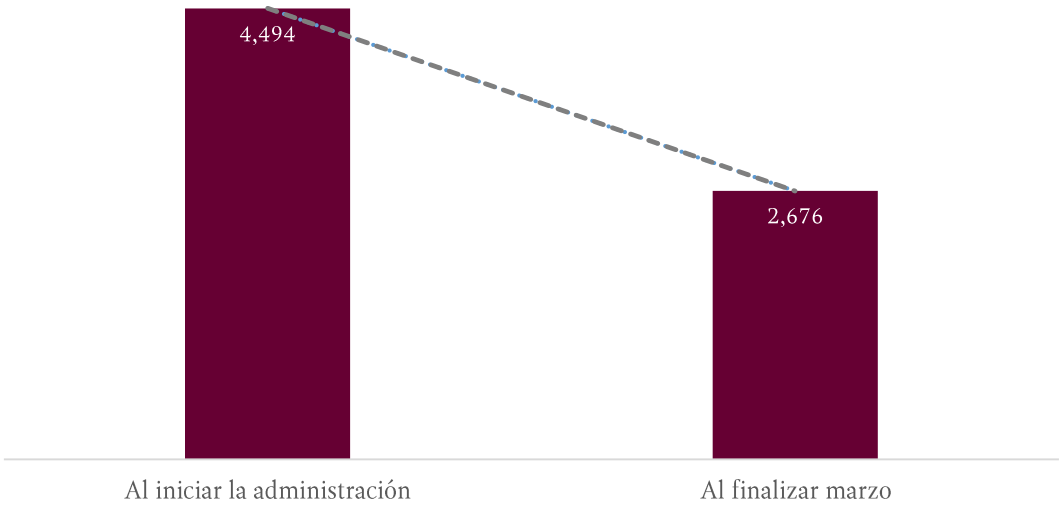

Resumen de la actividad ministerial, marzo 2016

Como resultado de las actividades que ha puesto en marcha la FEPADE, se tienen los siguientes resultados:

Tabla 4. Resumen de la actividad ministerial en FEPADE, marzo 2016

Procuración de justicia penal electoral	
Averiguaciones previas pendientes al iniciar marzo	4,089
Averiguaciones previas iniciadas en marzo	72
Averiguaciones previas determinadas en marzo	345
Averiguaciones previas consignadas en marzo	114
Averiguaciones previas pendientes al finalizar marzo	3,895
Entidad federativa con más averiguaciones previas iniciadas	Veracruz (26)
Productividad promedio de los agentes del Ministerio Público de la Federación	5.9
Procesos penales concluidos	0
Sentencias condenatorias	5
Órdenes de aprehensión libradas (notificadas)	40
Órdenes de aprehensión cumplimentadas	22

II. AVANCES DE LA ADMINISTRACIÓN ACTUAL

1. Averiguaciones previas

Desde el inicio de la presente administración, el 19 de febrero de 2015 y hasta el 31 de marzo de 2016 se han iniciado 1,475 averiguaciones previas:

- 720 por domicilio irregular
- 454 relacionadas con el proceso electoral 2015
- 147 relacionadas con otros temas
- 134 por cambio de identidad (ABIS-AFIS)
- 12 relacionadas con el proceso electoral 2016
- 8 relacionadas con otros procesos electorales

2. Averiguaciones previas iniciadas que ya fueron determinadas

De las 1,475 averiguaciones previas iniciadas en el periodo, se han determinado 560:

- 490 consignaciones
- 44 acumulaciones
- 15 incompetencias
- 8 reservas
- 3 no ejercicio de la acción penal

Gráfica 16. AP iniciadas, determinadas

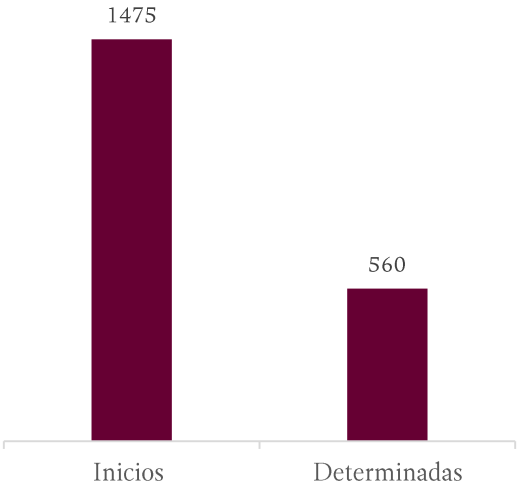

Gráfica 17. AP iniciadas, determinadas (%)

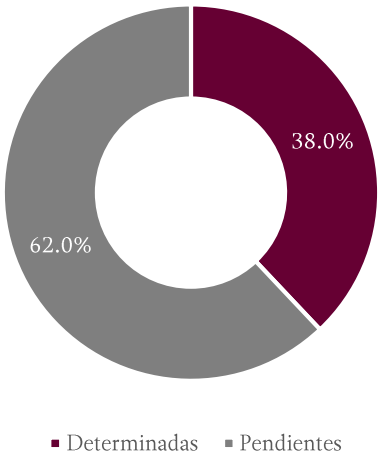

3. Averiguaciones previas determinadas (inicios más rezago)

Del 19 de febrero de 2015 al 31 de marzo de 2016 se determinaron 2,488 averiguaciones previas:

- 1,279 consignaciones
- 839 reservas
- 289 no ejercicio de la acción penal
- 48 acumulaciones
- 33 incompetencias

Gráfica 18. AP iniciadas y determinadas

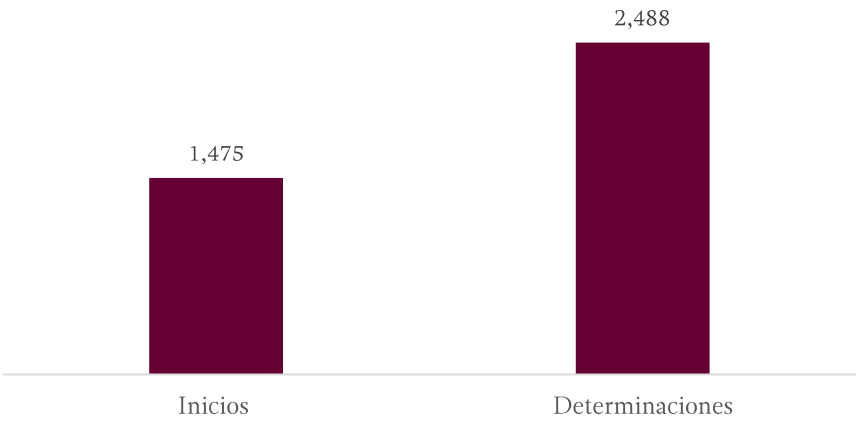

4. Actas circunstanciadas iniciadas

Del 19 de febrero de 2015 al 31 de marzo de 2016 se han iniciado 2,801 actas circunstanciadas:

- 2,403 relacionadas con el proceso electoral 2015
- 294 con otro tipo de relación
- 38 relacionadas con el proceso electoral 2016
- 22 por cambio de identidad (ABIS-AFIS)
- 39 por domicilio irregular
- 5 relacionadas con otros procesos electorales

5. Actas circunstanciadas iniciadas que ya fueron determinadas

De las 2,801 actas circunstanciadas iniciadas en el periodo mencionado, se han determinado 255, de las cuales 29 fueron elevadas a averiguación previa y 226 se archivaron.

Gráfica 19. AC iniciadas, determinadas

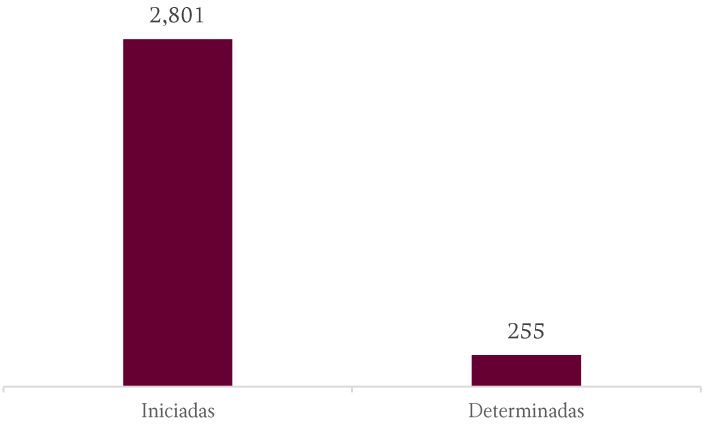

Gráfica 20. AC iniciadas, determinadas (%)

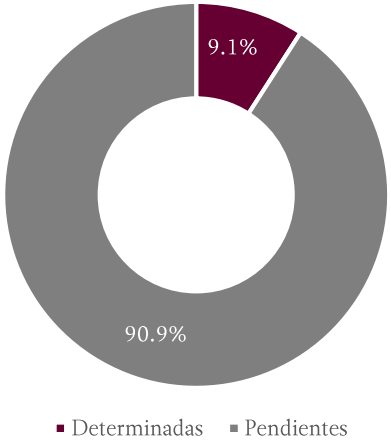

6. Actas circunstanciadas determinadas (inicios más rezago)

Del 19 de febrero de 2015 al 31 de marzo de 2016 se determinaron 781 actas circunstanciadas:

- 743 se archivaron
- 38 se elevaron a averiguación previa

Gráfica 21. AC iniciadas y determinadas

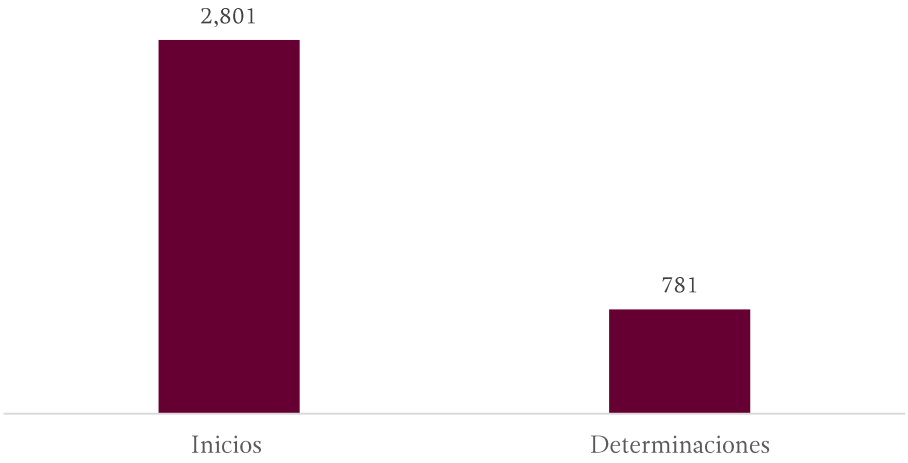

III. NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL

Como resultado de las reformas constitucionales en el marco del Sistema de Justicia Penal y la expedición del Código Nacional de Procedimientos Penales, la Procuraduría General de la República, en aras de cumplir con el contenido del nuevo esquema de procuración de justicia, implementó una unidad especializada que iniciara los trabajos del modelo de transición del esquema mixto, a uno más garantista y de corte acusatorio.

En ese tenor, la Unidad Para la Implementación del Sistema Procesal Penal Acusatorio ha sido el instrumento por medio del cual se ha ido consolidando esquemas de trabajo y el modelo de gestión, a efecto de que las distintas unidades que integran la Procuraduría General de la República, y en el caso que nos ocupa, la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales, cumpla a cabalidad con el mandato constitucional y legal.

Por lo anterior, la FEPADE conformó las unidades que atienden las denuncias electorales dentro del marco del Sistema de Justicia Penal Acusatorio, siendo estas la Unidad de Atención y Determinación y la Unidad de Investigación y Litigación, que se componen de los y las Agentes del Ministerio Público de la Federación así como del personal de apoyo y Policías Federales Ministeriales, que de manera conjunta desempeñan las siguientes funciones:

Unidad de Atención y Determinación FEPADE		
Elemento	**Características**	**Personal de Apoyo**
Oficialía de Partes (Atención al Púbico)	Recibe todo tipo de denuncias a través de la plataformas FEPADETEL y FEPADENET	2 Oficiales Ministeriales
1 Fiscal Supervisor (Agente del Ministerio Público)	Responsable de la Unidad	1 Oficial Ministerial
2 Fiscales Orientadores (Agentes del Ministerio Público)	Integración y Determinación de Investigaciones	1 Profesional Ejecutivo de Servicios Especializados
2 Células de Policía Federal Ministerial	Investigación de los hechos denunciados	4 Policías Federales Ministeriales
Unidad de Investigación y Litigación FEPADE (1 núcleo de investigación)		
Elemento	**Características**	**Personal de Apoyo**
1 Fiscal en Jefe (Agente del Ministerio Público)	Responsable de la Unidad	1 Oficial Ministerial
3 Fiscales Adjuntos (Agentes del Ministerio Público)	Integración, Determinación y Litigación de Investigaciones	1 Profesional Ejecutivo de Servicios Especializados
Unidad de Análisis Criminal UAC	Dos elementos en colaboración con la DGAPCPMDE	
Unidad de Apoyo al Proceso Sustantivo UAPS	En proceso de Integración	
Servicios Periciales	Se realizan a través de Servicios Periciales centrales de PGR	

Es importante señalar que esta Fiscalía Especializada ha sido la primera Unidad Central de la Procuraduría General de la República en Judicializar una carpeta de investigación ante un Juez de Control, obteniéndose exitosamente la vinculación a proceso del imputado a petición del Agente del Ministerio Público de la Federación.

La Fiscalía Especializada ha realizado gestiones con oficinas centrales de la Procuraduría General de la República, con el fin de que sean incorporados una mayor cantidad de Agentes del Ministerio Publico de la Federación así como de personal de apoyo a la función ministerial dentro de las unidades que conforman el modelo de justicia penal, pretendiendo con ello atender de manera más eficaz la carga de trabajo, la cual durante marzo tiene el siguiente comportamiento:

Tabla 5. Flujo de carpetas de investigación 2016

			Determinaciones					
	Pendientes al iniciar el mes	Inicios	Acumuladas	Judicializadas	NEAP	Incompetencia	**Total**	Pendientes al finalizar el mes
Enero		23	2	2	3	0	**7**	122
Febrero	122	62	0	3	5	7	**15**	169
Marzo	169	202	0	4	1	21	26	345
Total		**287**	**2**	**9**	**9**	**28**	**41**	

Durante marzo de 2016 se iniciaron 202 carpetas de investigación en las siguientes entidades federativas:

Gráfica 22. Carpetas de investigación iniciadas

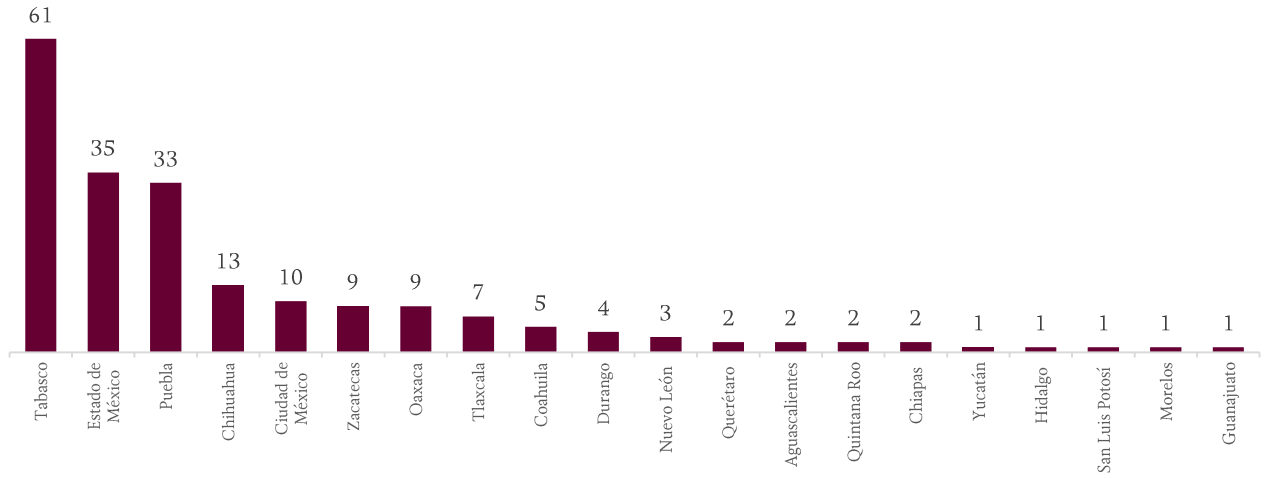

Se determinaron 26 carpetas de investigación de acuerdo con lo siguiente:

Gráfica 23. Determinación de carpetas de investigación

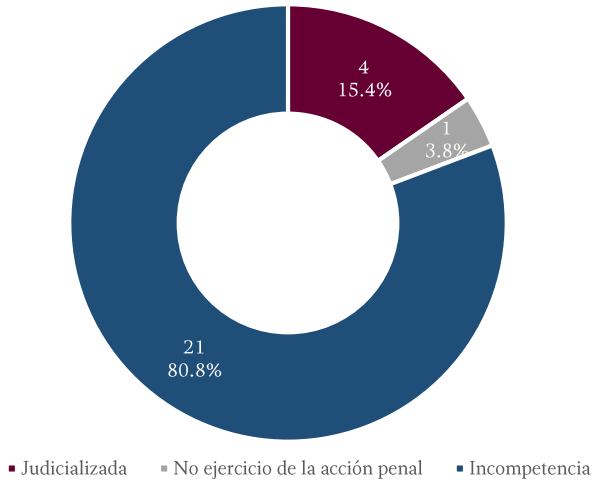

Asimismo, se registraron 196 números de atención en marzo de 2016.

El 24 de noviembre de 2015 se inició una carpeta de investigación por una denuncia presentada en Puebla en la cual se hace referencia a que el imputado (servidor público) se ausentó de su adscripción y horario laboral, situación detectada en vista de la supervisión que se realizaba en la clínica médica familiar de adscripción del imputado, regresando a su centro de trabajo a las 11:20 horas con propaganda electoral en favor de un candidato en Puebla. El delito que se persigue es el establecido en el artículo 11, fracción IV de la Ley General en Materia de Delitos Electorales: servidor público que proporcione apoyo a un candidato por sí mismo, en sus horarios laborales.

El **9 de marzo de 2016** se solicitó audiencia inicial al Juez de Distrito Especializado en Proceso Penal Acusatorio en turno en el estado de Puebla. Una vez que se señale fecha para la audiencia inicial solicitada al Juez de Control, se pretende que el imputado sea vinculado a proceso y que, con posterioridad, a fin de salvaguardar sus derechos, se someta al beneficio de suspensión condicional del proceso.

IV. ACTIVIDAD JURÍDICO-CONSULTIVA

1. Dictaminación de averiguaciones previas

La Dirección General Jurídica tiene como una de sus funciones principales, la dictaminación de propuestas de reserva, incompetencia y no ejercicio de la acción penal formuladas por la Dirección General de Averiguaciones Previas. Durante marzo de 2016, el área jurídica de la FEPADE dictaminó 249 propuestas de resolución de expedientes, de las cuales 226 fueron autorizadas y 23 devueltas con observaciones, de acuerdo con lo siguiente[4]:

Tabla 6. Dictaminación de averiguaciones previas, marzo 2016

Tipo de dictamen	Dictámenes autorizados
Dictamen de no ejercicio de la acción penal	15
Dictamen de incompetencia	8
Dictamen de reserva	203
Dictamen con recurso de inconformidad	0
Total	226

2. Acceso a la información pública

De conformidad con el artículo 76, fracción III del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, la FEPADE tiene la facultad de desahogar consultas sobre delitos electorales. En este sentido, en materia de acceso a la información se atendieron 15 casos, como se detalla a continuación:

Tabla 7. Atención de asuntos de acceso a la información pública

Solicitudes	13
Aclaración a solicitud	0
Recurso de revisión	0
Audiencia o reuniones de trabajo	1
Cursos de INAI	1
Atenciones a resoluciones	0
Trámites administrativos de la Unidad de Transparencia	0
Total	15

[4] Las devoluciones corresponden a propuestas de reserva de averiguación previas que no fueron autorizadas.

Como resultado de las 15 solicitudes de información pública se tiene que en cinco casos la información es inexistente, cinco están pendientes de contestación y en tres se proporcionó la información.

Gráfica 24. Tipo de resolución de las solicitudes de información pública

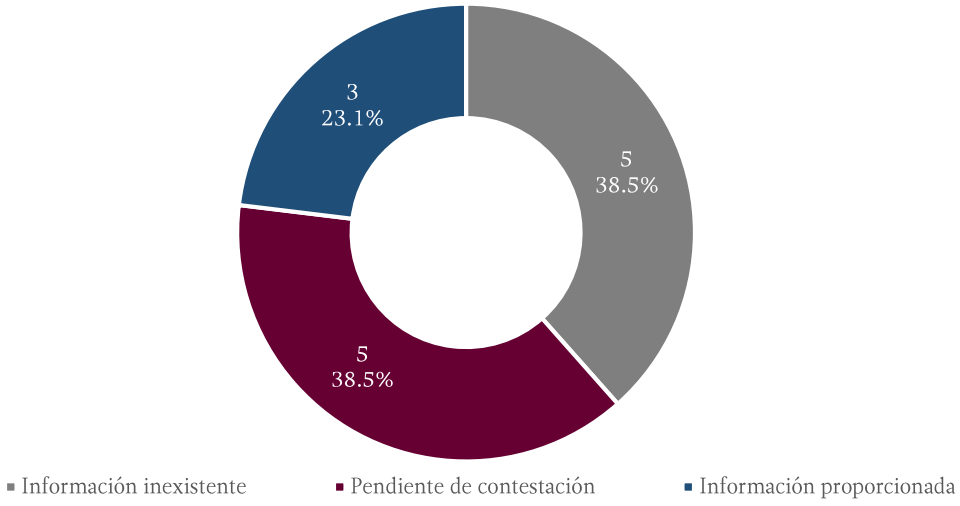

Las solicitudes recibidas hacen referencia a requerimientos sobre temas relacionados con:

- Antecedentes penales de personas, servidores públicos y militares.
- Casos relacionados con el uso de la imagen de la virgen de Guadalupe.
- Denuncias de violencia política en contra de las mujeres.
- Resultados de exámenes toxicológicos.
- Datos sobre entregas vigiladas y operaciones encubiertas.
- Violaciones al debido proceso.
- Antecedentes penales relacionados con portación de armas de fuego.
- Datos estadísticos sobre turismo electoral.
- Investigaciones de candidatos relacionados con el crimen organizado.
- Medidas de seguridad brindada a testigos.

V. PREVENCIÓN DE DELITOS ELECTORALES Y FOMENTO A LA CULTURA DE LA LEGALIDAD

La Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales tiene como uno de sus objetivos principales la prevención de delitos electorales. En este sentido, las acciones para lograr un mayor fomento de la cultura de la denuncia y de la legalidad se centran en tres aspectos fundamentales: a) programa de capacitación, b) diseño, impresión y distribución de materiales de difusión y c) sistemas de atención ciudadana.

1. Programa de Capacitación

De acuerdo con el programa de capacitación diseñado por la FEPADE, se impartieron 60 cursos con la participación de 7,534 personas, como se detalla a continuación:

Tabla 8. Capacitación en materia de delitos electorales, marzo 2016

Entidad federativa	Eventos	Nombre del evento	Número de personas	Institución participante
Aguascalientes	1	Blindaje Electoral y Prevención en Delitos Electorales.	32	Partido Acción Nacional (PAN)
	1	Blindaje Electoral y Prevención en Delitos Electorales.	176	Secretaría de Desarrollo y Bienestar Social
	1	Blindaje Electoral y Prevención en Delitos Electorales.	16	Servicio Postal Mexicano
	1	Blindaje Electoral y Prevención en Delitos Electorales.	15	SAGARPA/IMSS
Baja California	1	Blindaje Electoral y Prevención en Delitos Electorales.	25	SAGARPA
	1	Blindaje Electoral y Prevención en Delitos Electorales.	61	IMSS
	1	Blindaje Electoral y Prevención en Delitos Electorales.	159	SEDESOL
	1	Blindaje Electoral y Prevención en Delitos Electorales.	19	Servicio Postal Mexicano
Chihuahua	1	Blindaje Electoral y Prevención en Delitos Electorales.	113	IMSS/Servicio Postal Mexicano
	1	Blindaje Electoral y Prevención en Delitos Electorales.	77	SEDESOL
	1	Blindaje Electoral y Prevención en Delitos Electorales.	64	Instituto Estatal Electoral
	1	Blindaje Electoral y Prevención en Delitos Electorales.	24	SAGARPA
Ciudad de México	1	Seminario de actualización en materia penal – electoral.	500	Instituto de la Judicatura Federal
	1	Actualización para Agentes del Ministerio Público en el Sistema Penal Acusatorio.	883	FEPADE
Coahuila	1	Blindaje Electoral y Prevención en Delitos Electorales.	12	Servicio Postal Mexicano
	1	Blindaje Electoral y Prevención en Delitos Electorales.	51	Procuraduría General de Justicia
	1	Blindaje Electoral y Prevención en Delitos Electorales.	23	SAGARPA
Durango	1	Curso Especializado para Periodistas en Materia de Delitos Electorales.	60	Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango
	1	Capacitación en Delitos Electorales.	117	Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango
	1	Capacitación en Delitos Electorales.	122	Tribunal Electoral del Estado, Universidad de Juárez
	1	Foro para la legalidad y la civilidad democrática.	90	Asamblea de Presbíteros de Arquidiócesis

Continúa...

Entidad federativa	Eventos	Nombre del evento	Número de personas	Institución participante
Estado de México	1	Blindaje Electoral y Prevención en Delitos Electorales.	24	Servicio Postal Mexicano
	1	Blindaje Electoral y Prevención en Delitos Electorales.	40	CONAFORT
	1	Capacitación en Delitos Electorales.	31	Instituto Electoral del Estado de México
Hidalgo	1	Foro para la legalidad y la civilidad democrática.	250	Tribunal Electoral Local, Instituto Estatal Electoral
	1	Blindaje Electoral y Prevención en Delitos Electorales.	19	SAGARPA
	1	Capacitación en Delitos Electorales.	265	Junta Local Ejecutiva, Instituto Estatal Electoral, Subprocuraduría de Asuntos Estatales, Constitutivo Ciudadano
	1	Blindaje Electoral y Prevención en Delitos Electorales.	122	SEDESOL
	1	Blindaje Electoral y Prevención en Delitos Electorales.	117	IMSS
	1	Blindaje Electoral y Prevención en Delitos Electorales.	61	SEDESOL
	1	Blindaje Electoral y Prevención en Delitos Electorales.	147	Presidencias Municipales del Estado.
Oaxaca	1	Foro para la legalidad y la civilidad democrática.	50	Instituto Estatal Electoral
	1	Curso Especializado para Periodistas en Materia de Delitos Electorales.	50	Instituto Estatal Electoral
	1	Blindaje Electoral y Prevención en Delitos Electorales.	81	SAGARPA
	1	Blindaje Electoral y Prevención en Delitos Electorales.	56	IMSS
Puebla	1	Capacitación en Delitos Electorales.	180	Tribunal Electoral del Estado
	1	Blindaje Electoral y Prevención en Delitos Electorales.	70	Contraloría del Estado
	1	Blindaje Electoral y Prevención en Delitos Electorales.	317	Contraloría Municipal
	1	Blindaje Electoral y Prevención en Delitos Electorales.	67	SAGARPA
	1	Blindaje Electoral y Prevención en Delitos Electorales.	107	IMSS
	1	Blindaje Electoral y Prevención en Delitos Electorales.	30	Servicio Postal Mexicano
	1	Blindaje Electoral y Prevención en Delitos Electorales.	589	SEDESOL
Quintana Roo	1	Blindaje Electoral y Prevención en Delitos Electorales.	94	SEDESOL
	1	Curso Especializado para Periodistas en Materia de Delitos Electorales.	60	Instituto Electoral del Estado
Sinaloa	1	Foro para la legalidad y la civilidad democrática.	100	Instituto Electoral del Estado
Tabasco	1	Blindaje Electoral y Prevención en Delitos Electorales.	27	CONAFORT
	1	Blindaje Electoral y Prevención en Delitos Electorales.	35	SAGARPA
Tamaulipas	1	Foro para la legalidad y la civilidad democrática.	400	Gobierno federal, estatal y municipal
	1	Blindaje Electoral y Prevención en Delitos Electorales.	87	SEDESOL
	1	Curso Especializado para Periodistas en Materia de Delitos Electorales.	40	Instituto Electoral del Estado
Tlaxcala	1	Blindaje Electoral y Prevención en Delitos Electorales.	100	SAGARPA
	1	Blindaje Electoral y Prevención en Delitos Electorales.	84	SEDESOL
	1	Blindaje Electoral y Prevención en Delitos Electorales.	260	INE
	1	Blindaje Electoral y Prevención en Delitos Electorales.	70	IMSS
	1	Capacitación en Delitos Electorales.	36	Instituto Tlaxcalteca de Elecciones
Veracruz	1	Capacitación en Delitos Electorales.	90	Asamblea de Presbíteros de la Arquidiócesis.
	1	Foro para la legalidad y la civilidad democrática.	200	Organismo Público Local Electoral, Tribunal Electoral del Estado
	1	Blindaje Electoral y Prevención en Delitos Electorales.	215	SEDESOL
	1	Curso Especializado para Periodistas en Materia de Delitos Electorales.	92	Organismo Público Local Electoral
Zacatecas	1	Blindaje Electoral y Prevención en Delitos Electorales.	232	SEDESOL
Total	60		7,534	

Las capacitaciones en materia de prevención de delitos electorales se presentan a continuación:

Tabla 9. Eventos y número de capacitados 2016

Cursos de capacitación		
	Eventos	Capacitados
Enero	1	71
Febrero	53	7,837
Marzo	60	7,534
Total	114	15,442

Gráfica 25. Eventos de capacitación

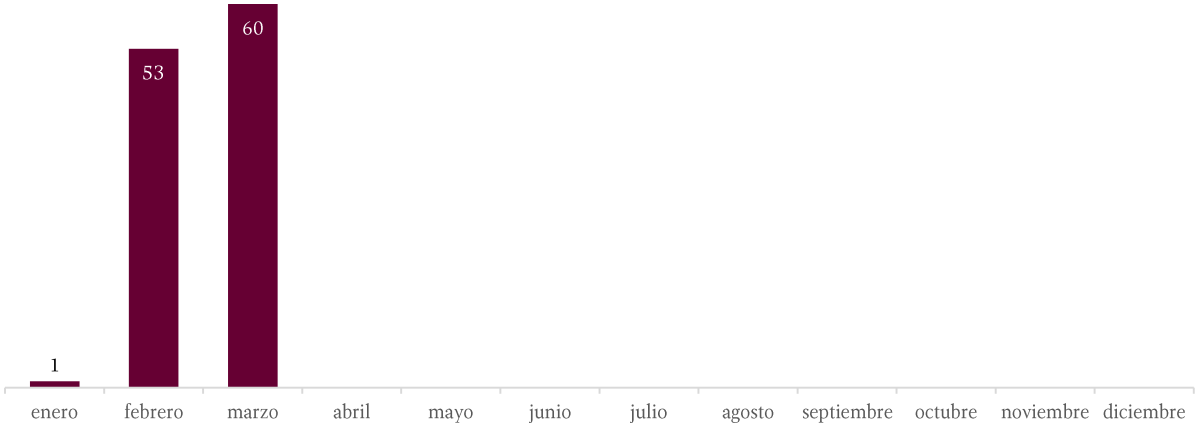

Gráfica 26. Personas capacitadas

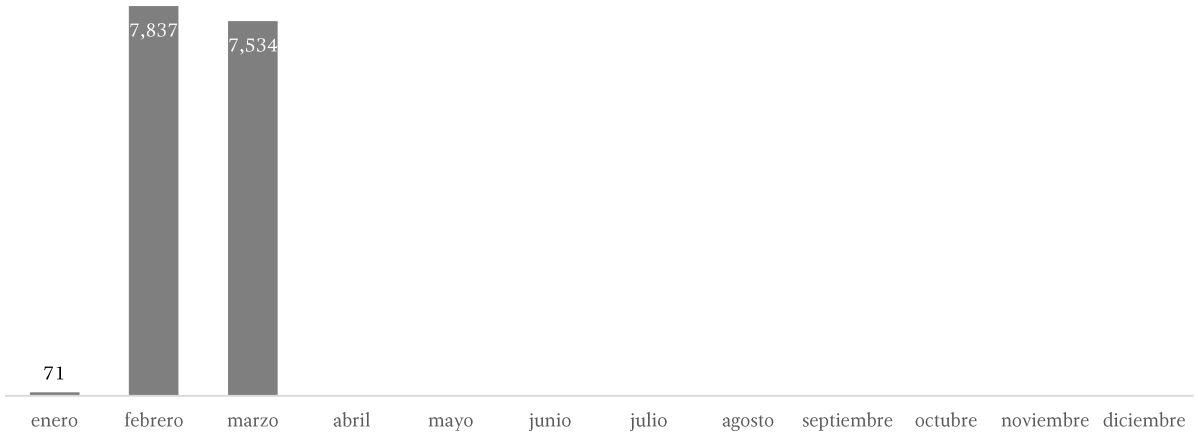

2. Diseño, impresión y distribución de materiales de difusión

Como parte de las acciones de difusión de esta institución se distribuyeron diversos materiales. Durante marzo de 2016 se entregaron 2,996 publicaciones

Infografía tipo cartel	Código Nacional de Procedimientos Penales	Infografías tipo postal
1,332	**131**	**406**
Instituto de formación ministerial policial pericial	**FEPADE Difunde 26 y 27**	
129	**998**	

A través del Consejo Editorial de la Procuraduría General de la República se ha solicitado la impresión del material a distribuir en el marco del proceso electoral que se encuentra actualmente en marcha. La distribución de estas publicaciones es un elemento fundamental para la prevención de los delitos electorales.

Tabla 10. Publicaciones 2016

	Publicaciones
Enero	900
Febrero	1,114
Marzo	2,996
Total	5,010

3. Sistemas de atención ciudadana

La FEPADE cuenta con dos sistemas de atención, mediante ellos, se brinda apoyo a la sociedad en materia de delitos electorales. Estos sistemas buscan un mayor y mejor acercamiento entre la institución y los ciudadanos.

a. FEPADETEL

Sistema de atención ciudadana con número gratuito **01800-833-7233,** con servicio a la ciudadanía las 24 horas del día, los 365 días del año, el cual brinda atención inmediata y personalizada. En marzo de 2016 se recibieron **128** llamadas telefónicas, clasificadas de la siguiente manera: **96** como denuncia (remitidas a la Dirección General de Averiguaciones Previas y Control de Procesos)[5] y **32** como orientación ciudadana.

Tabla 11. Llamadas recibidas a través de FEPADETEL

Llamadas FEPADETEL					
	Denuncia	Orientación	Queja	Consulta	**Total**
Enero	91	29	0	0	120
Febrero	37	12	0	0	49
Marzo	96	32	0	0	**128**
Total	**224**	**73**	**0**	**0**	**297**

Gráfica 27. Llamadas recibidas a través de FEPADETEL

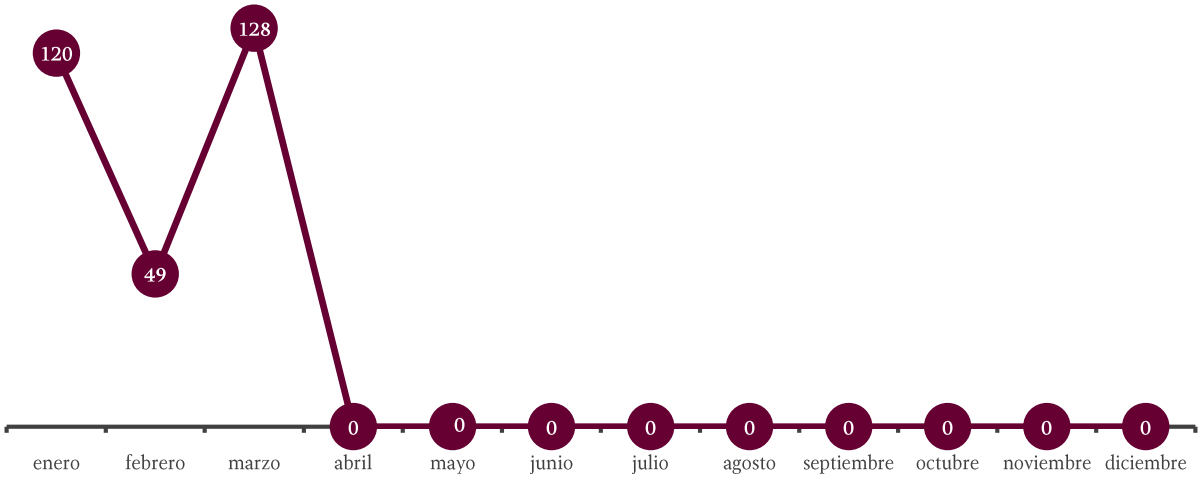

[5] De las 91 llamadas clasificadas como denuncia, se iniciaron 49 actas circunstanciadas.

b. FEPADENET

Por su parte, el sistema de atención ciudadana FEPADENET, recibió en fepadenet **166** correos electrónicos de los cuales, 41 se clasifican como denuncia (canalizadas a la Dirección General de Averiguaciones Previas y Control de Procesos)[6] y 125 como orientación. El acumulado anual se presenta a continuación:

Tabla 12. Correos electrónicos recibidos a través de FEPADENET

Correos FEPADENET					
	Denuncia	Orientación	Queja	Consulta	Total
Enero	23	16	0	9	48
Febrero	23	21	0	6	50
Marzo	41	125	0	0	166
Total	**87**	**162**	**0**	**15**	**264**

Gráfica 28. Correos electrónicos recibidos a través de FEPADENET

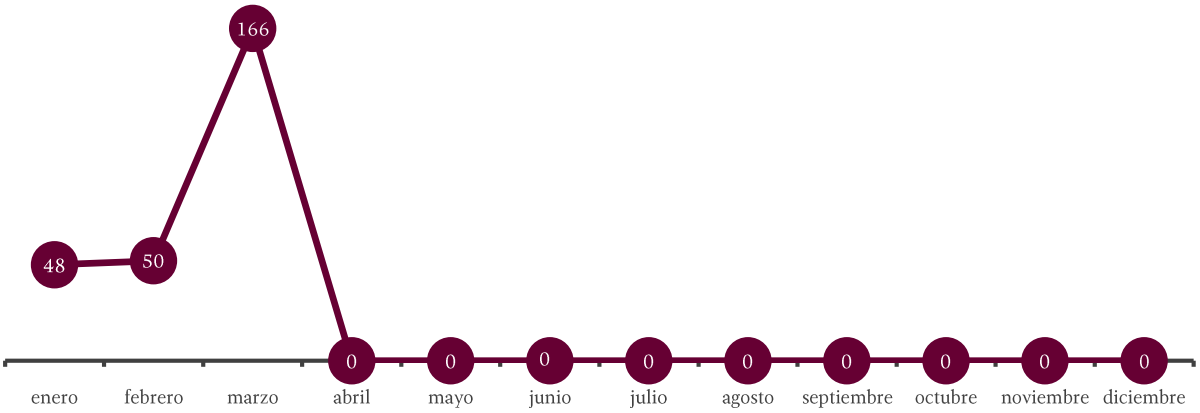

Tabla 13. Resumen de las acciones de prevención de delitos electorales

Prevención de delitos electorales, marzo 2016	
Cursos de capacitación impartidos	60
Personas capacitadas	7,534
Número de llamadas recibidas en FEPADETEL	128
Número de correos electrónicos recibidos en FEPADENET	166

[6] Derivado del envío de 23 correos electrónicos clasificados como denuncia, se iniciaron 13 actas circunstanciadas.

VI. COORDINACIÓN Y VINCULACIÓN

La FEPADE ha establecido relación con diferentes instituciones y ámbitos de la sociedad:

a) **Instituto Nacional Electoral.** En atención a la jornada electoral extraordinaria desarrollada en los municipios de Centro en Tabasco y Chiautla en Estado de México, la FEPADE y el INE coordinaron esfuerzos para asegurar que el proceso se desarrollara adecuadamente.

b) **Instituciones del Gobierno Federal.** En el marco de la implementación de la estrategia de Blindaje Electoral 2016, las secretarías de Desarrollo Social (SEDESOL) y de la Función Pública (SFP), así como la Procuraduría General de la Republica (PGR), instalaron los Comités Preventivos en la materia en los estados de Aguascalientes y Zacatecas, y se capacitó a beneficiarios y servidores públicos del sector social en ambas entidades.

   Asimismo, la FEPADE participó en la supervisión para garantizar que los programas y acciones institucionales no sean manipulados con fines partidista, clientelares o personales. Lo anterior como parte del Grupo de Enlace de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) en el municipio de Centro, Tabasco.

c) **Gobiernos locales.** La PGR a través de FEPADE firmó convenios que tienen como objetivo el desarrollo de capacitación, difusión y divulgación para prevenir la comisión de delitos electorales y fomentar la participación ciudadana con los gobiernos de Puebla (3 de marzo), Oaxaca (10 de marzo), Hidalgo (11 de marzo) y Chihuahua (18 de marzo).

"Firma de Convenios con Gobiernos Locales"

d) Instituciones electorales locales. Como parte de la estrategia de atención del proceso electoral 2015-2016, la PGR a través de la FEPADE firmó convenios de colaboración con instituciones electorales locales de Puebla (3 de marzo), Chihuahua (18 de marzo), Sinaloa (19 de marzo), Oaxaca (29 de marzo) e Hidalgo (31 de marzo).

"Firma de Convenios con Autoridades Electorales Locales"

Además, la PGR a través de la FEPADE, en coordinación con autoridades del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco (IEPC) y del Instituto Nacional Electoral (INE) realizaron tareas para blindar la elección extraordinaria del municipio del Centro en Tabasco a través del Despliegue Ministerial.

	Nombre	Materia	Fecha
1	Programa de Trabajo con el Tribunal Electoral y el Instituto Electoral del Estado de Puebla	Capacitación, difusión y divulgación para prevenir la comisión de delitos electorales y fomentar la participación ciudadana	03/03/2016
2	Programa de Trabajo con el Gobierno del Estado de Puebla	Capacitación, difusión y divulgación para prevenir la comisión de delitos electorales y fomentar la participación ciudadana	03/03/2016
3	Programa de Trabajo con el Gobierno del Estado de Oaxaca	Capacitación, difusión y divulgación para prevenir la comisión de delitos electorales y fomentar la participación ciudadana	10/03/2016
4	Programa de Trabajo con el Poder Ejecutivo del Estado de Hidalgo	Capacitación, difusión y divulgación para prevenir la comisión de delitos electorales y fomentar la participación ciudadana	11/03/2016
5	Programa de Trabajo con el Gobierno del Estado de Chihuahua	Capacitación, difusión y divulgación para prevenir la comisión de delitos electorales y fomentar la participación ciudadana	18/03/2016
6	Programa de Trabajo con el Tribunal Estatal Electoral y el Instituto Estatal Electoral de Chihuahua	Capacitación, difusión y divulgación para prevenir la comisión de delitos electorales y fomentar la participación ciudadana	18/03/2016
7	Programa de Trabajo con el Tribunal Electoral y el Instituto Electoral del Estado de Sinaloa	Capacitación, difusión y divulgación para prevenir la comisión de delitos electorales y fomentar la participación ciudadana	19/03/2016
8	Programa de Trabajo con el Tribunal Electoral y el Instituto Estatal Electoral de Oaxaca	Capacitación, difusión y divulgación para prevenir la comisión de delitos electorales y fomentar la participación ciudadana	29/03/2016
9	Programa de Trabajo con el Tribunal Electoral y el Instituto Estatal Electoral de Hidalgo	Capacitación, difusión y divulgación para prevenir la comisión de delitos electorales y fomentar la participación ciudadana	31/03/2016

e) Sociedad civil

La FEPADE lleva a cabo una campaña de capacitación para miembros de organizaciones de la Sociedad Civil, con el fin de que conozcan e identifiquen los actos constitutivos de delitos en materia electoral y puedan participar como observadores en las elecciones que se realizarán el próximo 5 de junio.

f) Instituciones académicas

La FEPADE presentó los números 26 y 27 de la revista "FEPADE DIFUNDE", que aborda los temas de "Civilidad Democrática" y "El Proceso Electoral 2014-2015 ante la nueva configuración normativa en la materia. Lo anterior como resultado del trabajo en conjunto con miembros de la comunidad académica, quienes participaron en el proceso de dictaminación de los artículos.

La FEPADE y el Instituto Nacional de Desarrollo Social (INDESOL), difundieron a través de TV UNAM, las acciones que realizan junto con las organizaciones de la sociedad civil para dar a conocer la estrategia de prevención de Delitos Electorales en los comicios del próximo 5 de junio.

VII. ACTIVIDADES DEL C. FISCAL

Como parte de las actividades de representación de la FEPADE, destaca la participación del titular en diversos eventos realizados en marzo de 2016.

Fecha	Evento
01/03/2016	Seminario de Actualización en Materia Penal Electoral/Módulo IV. Violencia Política de Género/Consejo de la Judicatura Federal.
03/03/2016	Suscripción del Programa de Trabajo de Colaboración en materia de capacitación y difusión para la prevención de los delitos electorales, con esta Fiscalía Especializada, El Tribunal Electoral así como el Instituto Electoral, ambos del Estado de Puebla.
07/03/2016	Conversatorio con motivo del Día Internacional de la Mujer/Auditorio Legalidad de la Visitaduría General.
07/03/2016	Ponente en el Foro "Participación igualitaria en los procesos electorales: avances y retos. Tema: Violencia política y financiamiento.
09/03/2016	Participación en la instalación del Comité de Blindaje Electoral/SEDESOL. Veracruz, Ver.
10/03/2016	Suscripción del Programa de Trabajo de Colaboración en materia de capacitación y difusión para la prevención de los delitos electorales, con esta Fiscalía Especializada y el Gobierno del Estado de Oaxaca.
11/03/2016	Suscripción del Programa de Trabajo de Colaboración en materia de capacitación y difusión para la prevención de los delitos electorales, con esta Fiscalía Especializada y el Gobierno del Estado de Hidalgo.
15/03/2016	Suscripción del Programa de Trabajo de Colaboración en materia de capacitación y difusión para la prevención de los delitos electorales, con esta Fiscalía Especializada y la Universidad de Coahuila. Saltillo, Coahuila.
15/03/2016	Presentación del libro "Teoría de la nulidad de elecciones". Universidad de Coahuila.
17/03/2016	Participación en el Encuentro Nacional de Magistrados y Magistradas Electorales 2016/La justicia electoral como equilibrio en los procesos democráticos. Querétaro, Qro.
17/03/2016	Suscripción del Programa de Trabajo de Colaboración en materia de capacitación y difusión para la prevención de los delitos electorales, con esta Fiscalía Especializada, el Gobierno del Estado, Tribunal e Instituto del Estado Chihuahua.
18/03/2016	Suscripción del Programa de Trabajo de Colaboración en materia de capacitación y difusión para la prevención de los delitos electorales, con esta Fiscalía Especializada, el Tribunal e Instituto del Estado Sinaloa.
28/03/2016	Plática sobre delitos electorales. Poliforum, Cd. Victoria, Tamaulipas.
29/03/2016	Suscripción del Programa de Trabajo de Colaboración en materia de capacitación y difusión para la prevención de los delitos electorales, con esta Fiscalía Especializada, el Tribunal e Instituto y Congreso del Estado de Oaxaca.

VIII. LA FEPADE EN MEDIOS

Como parte del trabajo que ha desarrollado la FEPADE y con el apoyo de la Dirección General de Comunicación Social de la Procuraduría General de la República, la institución se ha posicionado mediáticamente y ha destacado en diversas notas periodísticas.

1. **FEPADE y SEDESOL participan en instalación de Comités Preventivos de Blindaje Electoral en Aguascalientes y Zacatecas.** En el marco de la implementación de la estrategia de Blindaje Electoral 2016, las secretarías de Desarrollo Social (Sedesol) y de la Función Pública (SFP), así como la Procuraduría General de la Republica (PGR), instalaron los Comités Preventivos en la materia en los estados de Aguascalientes y Zacatecas, y se capacitó a beneficiarios y servidores públicos del sector social en ambas entidades. (1 marzo 2016)
2. **Firman FEPADE y Gobierno de Sinaloa convenio de colaboración para prevenir delitos electorales.** La Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE), y el gobierno de Sinaloa concretaron la firma de un Convenio de Colaboración en materia de Capacitación, Difusión y Divulgación de los Delitos Electorales, de cara a los comicios del próximo 5 de junio. En el marco de dicha colaboración, el Fiscal Especializado Santiago Nieto Castillo, y el Gobernador Constitucional del estado, Mario López Valdez, se comprometieron a trabajar en coordinación para fortalecer las condiciones de legalidad del proceso electoral local. (2 marzo 2016)
3. **Firman FEPADE y Gobierno de Puebla Convenio de Colaboración para Prevenir Delitos Electorales.** La Procuraduría General de la República (PGR), a través de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE), y el Gobierno de Puebla concretaron la firma de un Convenio de Colaboración en Materia de Capacitación, Difusión y Divulgación de Delitos Electorales (3 marzo 2016)
4. **Supervisan FEPADE y SEDESOL blindaje electoral en Tabasco.** La Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE) de la Procuraduría General de la República (PGR), como parte del Grupo de Enlace de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) en el municipio de Centro, Tabasco, participa en la supervisión para garantizar que los programas y acciones institucionales no sean manipulados con fines partidista, clientelares o personales. (12 marzo 2016)

5. **FEPADE realiza despliegue ministerial en Tabasco.** La Procuraduría General de la República (PGR) a través de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE) en coordinación con autoridades del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco (IEPC) y del Instituto Nacional Electoral (INE) realizan tareas para blindar la elección extraordinaria del municipio del Centro en Tabasco a través del Despliegue Ministerial (13 marzo 2016)
6. **Inicia FEPADE 15 carpetas de investigación por posibles delitos electorales en comicios extraordinarios en Tabasco y Estado de México.** Derivado del Despliegue Ministerial por las elecciones extraordinarias que se realizaron en dos entidades del país este fin de semana, la Procuraduría General de la República (PGR), a través de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE), inició 15 carpetas de investigación, 10 de ellas en la elección del municipio de Chiautla, Estado de México, y 5 en Centro, Tabasco. (14 marzo 2016)
7. **Cumplimenta FEPADE orden de aprehensión en contra de ex funcionario público en el estado de Colima.** La Procuraduría General de la República (PGR), a través de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE), con el apoyo de elementos de la Policía Federal, cumplimentó una orden de aprehensión librada por un Juez de Distrito en el estado de Colima, en contra de un ex Secretario de Desarrollo Social en esa entidad. (15 marzo 2016)
8. **Obtiene FEPADE sentencia condenatoria contra una persona que alteró el Registro Federal de Electores.** La Procuraduría General de la República (PGR), a través de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE), obtuvo del Juez Tercero de Distrito en el estado de Quintana Roo sentencia condenatoria de tres años de prisión contra una persona del sexo femenino por la comisión del delito de alterar el Registro Federal de Electores (RFE). (16 marzo 2016)
9. **Capacita FEPADE a miembros de organizaciones de la sociedad civil en materia de prevención de delitos electorales.** La Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE) de la Procuraduría General de la República (PGR), lleva a cabo una campaña de capacitación para miembros de organizaciones de la Sociedad Civil, con el fin de que conozcan e identifiquen los actos constitutivos de delitos en materia electoral y

puedan participar como observadores en las elecciones que se realizarán el próximo 5 de junio. (17 marzo 2016)

10. **A través de FEPADE consigna PGR a 139 personas por delitos electorales.** La Procuraduría General de la República (PGR), a través de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE), consignó en el mes de febrero del presente año, 124 averiguaciones previas en contra de 139 probables responsables por la comisión de Delitos Electorales. (18 marzo 2016)
11. **Imparte FEPADE curso en materia de delitos electorales a medios de comunicación de las entidades con elecciones.** La Procuraduría General de la República (PGR), a través de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE), realizó cursos de capacitación en materia de Delitos Electorales para representantes de los medios de comunicación de los estados donde habrá proceso electoral el próximo 5 de junio. (19 marzo 2016)
12. **FEPADE y Gobierno de Chihuahua firman convenio para prevenir delitos electorales.** La Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE) de la Procuraduría General de la República (PGR) y el gobierno del estado de Chihuahua, firmaron un convenio de colaboración en materia de capacitación, difusión y divulgación para prevenir la comisión de delitos electorales, durante los comicios que se realizarán el próximo 5 de junio. (20 marzo 2016)
13. **Presentan números 26 y 27 de revista "FEPADE Difunde".** La Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE) de la Procuraduría General de la República (PGR), presentó los números 26 y 27 de la revista "FEPADE DIFUNDE", que aborda los temas de "Civilidad Democrática" y "El Proceso Electoral 2014-2015 ante la nueva configuración normativa en la materia. (21 marzo 2016)
14. **FEPADE difunde en TV UNAM cultura de la legalidad y participación ciudadana en procesos electoral.** La Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE) de la Procuraduría General de la República (PGR) y el Instituto Nacional de Desarrollo Social (INDESOL), difunden a través de TV UNAM las acciones que realizan junto con las organizaciones de la sociedad civil para dar a conocer la estrategia de prevención de Delitos Electorales en los comicios del próximo 5 de junio, en 15 entidades del país. (23 marzo 2016)

15. **Obtiene la FEPADE dos autos de formal prisión y una orden de aprehensión por delitos electorales.** Como resultado de una denuncia presentada por el entonces Instituto Federal Electoral (IFE), así como de las investigaciones realizadas por los agentes del Ministerio Público de la Federación, adscritos a la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE), se obtuvo un mandato de captura en contra de una persona como probable responsable de la alteración del Registro Federal de Electores, así como dos autos de formal prisión en contra de igual número de inculpados por falsedad en información y uso de credencial de elector apócrifa. (26 marzo 2016)
16. **FEPADE firma y difunde Protocolo para Atender la Violencia Política Contra las Mujeres.** La Procuraduría General de la República (PGR), a través de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE), firmó el Protocolo para Atender la Violencia Política contra las Mujeres. Dicho protocolo tiene como propósito facilitar la identificación de la violencia política contra las mujeres; evitar daños mayores a las víctimas; generar una adecuada coordinación entre las instituciones competentes; y servir de guía para atender la violencia política en todas sus vertientes, a nivel federal, estatal y municipal. (27 marzo 2016)
17. **Obtiene PGR sentencia condenatoria contra una persona que alteró el R.F.E.** La Procuraduría General de la República (PGR), a través de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE), obtuvo sentencia condenatoria de tres años de prisión y setenta días de multa, dictada por un Juez de Distrito en el estado de Chihuahua, en contra de una persona por la comisión del delito Electoral Federal previsto y sancionado por el artículo 411, en la hipótesis relativa a quién por cualquier medio participe en la alteración del Registro Federal de Electores (RFE) del Código Penal Federal. (28 marzo 2016)
18. **Firma FEPADE Convenio de Colaboración con Autoridades Electorales de Oaxaca.** La Procuraduría General de la República (PGR), a través de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE), suscribió un convenio de colaboración con el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca (IEEPCO) y el Tribunal Electoral de ese estado (TEEO), en materia de Capacitación, Difusión y Divulgación para Prevenir la Comisión de Delitos Electorales, así como el Fomento de la Participación Ciudadana. (30 marzo 2016)

19. **Imparte FEPADE Foro de Blindaje Electoral a funcionarios públicos de Tamaulipas.** De cara al proceso electoral del próximo 5 de junio, la Procuraduría General de la República (PGR), a través de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE), realizó en Ciudad Victoria, Tamaulipas, el Foro para la Legalidad y la Civilidad Democrática, dirigido a funcionarios y servidores públicos de los tres órdenes de gobierno de esa entidad. (31 marzo 2016)

Índice de gráficas, tablas e ilustraciones

Gráfica 1. Averiguaciones previas atendidas durante enero-marzo de 2016 7
Gráfica 2. Comparativo de averiguaciones previas iniciadas (2016 vs 2015) 8
Gráfica 3. Denunciantes de delitos electorales 11
Gráfica 4. Inculpados de delitos electorales 12
Gráfica 5. Partidos políticos involucrados en AP Gráfica 6. Partidos políticos involucrados en AC 12
Gráfica 7. Partidos políticos involucrados en AP (denunciante) 13
Gráfica 8. Determinación de averiguaciones previas 15
Gráfica 9. Órdenes de aprehensión libradas 16
Gráfica 10. Órdenes de aprehensión cumplimentadas 17
Gráfica 11. Tiempo promedio de resolución de averiguaciones previas 18
Gráfica 12. Productividad de los AMPF 20
Gráfica 13. Procesos penales 2016 21
Gráfica 14. Sentencias dictadas 22
Gráfica 15. Disminución de las AP en rezago al iniciar la administración 23
Gráfica 16. AP iniciadas, determinadas Gráfica 17. AP iniciadas, determinadas (%) 24
Gráfica 18. AP iniciadas y determinadas 25
Gráfica 19. AC iniciadas, determinadas Gráfica 20. AC iniciadas, determinadas (%) 26
Gráfica 21. AC iniciadas y determinadas 26
Gráfica 22. Carpetas de investigación iniciadas 28
Gráfica 23. Determinación de carpetas de investigación 29
Gráfica 24. Tipo de resolución de las solicitudes de información pública 31
Gráfica 25. Eventos de capacitación 34
Gráfica 26. Personas capacitadas 34
Gráfica 27. Llamadas recibidas a través de FEPADETEL 36
Gráfica 28. Correos electrónicos recibidos a través de FEPADENET 37

Tabla 1. Averiguaciones previas iniciadas según entidad federativa e incidencia delictiva 9
Tabla 2. Averiguaciones previas iniciadas, según posible delito (marzo 2016) 10
Tabla 3. Flujo de averiguaciones previas en FEPADE 21
Tabla 4. Resumen de la actividad ministerial en FEPADE, marzo 2016 23
Tabla 5. Flujo de carpetas de investigación 2016 28
Tabla 6. Dictaminación de averiguaciones previas, marzo 2016 30
Tabla 7. Atención de asuntos de acceso a la información pública 30
Tabla 8. Capacitación en materia de delitos electorales, marzo 2016 32
Tabla 9. Eventos y número de capacitados 2016 34
Tabla 10. Publicaciones 2016 35
Tabla 11. Llamadas recibidas a través de FEPADETEL 36
Tabla 12. Correos electrónicos recibidos a través de FEPADENET 37
Tabla 13. Resumen de las acciones de prevención de delitos electorales 37

Ilustración 1. Mapa de incidencia delictiva electoral, marzo 2016 9